

ACTA No. 2015 – 098 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                          |           |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN       | CONCEJAL  |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ  | CONCEJALA |
| 3. ABG. DAVID BERMEO     | CONCEJAL  |
| 4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. SRTA. CARLA CEVALLOS  | CONCEJALA |
| 6. SRA. GISSELA CHALÁ    | CONCEJALA |
| 7. ABG. MIGUEL CORO      | CONCEJAL  |
| 8. DR. PEDRO FREIRE      | CONCEJAL  |
| 9. SR. SERGIO GARNICA    | CONCEJAL  |
| 10. DR. MARIO GRANDA     | CONCEJAL  |
| 11. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL  |
| 12. ING. ANABEL HERMOSA  | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ     | CONCEJAL  |
| 14. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO  
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ADMINISTRADOR GENERAL  
PROCURADOR  
METROPOLITANO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROSECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO  
METROPOLITANO

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy buenas tardes, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor díguese constatar el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, buenas tardes, contamos con la presencia de 14 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día para la presente sesión.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Procede a dar lectura del orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Sras. Silvia Díaz e Ivonne Von Lippke, 18h21 (16 concejales)

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias señor Secretario, pasemos por favor al primer punto del mismo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

1. Conocimiento del informe de la Comisión de Educación y Cultura, respecto del otorgamiento de la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín"; y, resolución al respecto. (IC-2015-235)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, buenas noches con todos y todas. Me permito, señor Alcalde, presentar ante el Concejo Metropolitano, que en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, se establece en el artículo 41 la entrega de la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín" que se otorgará al empleado municipal que ininterrumpidamente, en forma honesta, responsable y con una conducta intachable, hubiere prestado sus servicios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para el efecto el dictamen de la Comisión es el siguiente:

*"La Comisión de Educación y Cultura, luego de analizar el oficio No. 3548 de 30 de noviembre de 2015, suscrito por la Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, y con fundamento en los artículos... 41 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, en sesión ordinaria realizada el 7 de diciembre de 2015, emite dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano resuelva lo siguiente:*

- 1. Otorgar Diploma de Honor a las 156 servidoras y servidores municipales, conforme el detalle constante en el listado adjunto al oficio No. 3548 de 30 de noviembre de 2015, como anexo No. 1, suscrito por la Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, con motivo de sus 25 años de servicio a la Municipalidad.*
- 2. Otorgar la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín", por haber prestado sus servicios a la Municipalidad de forma ininterrumpida, honesta, responsable y con una conducta intachable durante 25 años, a los funcionarios municipales que se detallan a continuación:..."*

Quisiera aquí hacerles conocer, señoras y señores concejales, que hemos considerado no entregar una única medalla, sino entregar realmente estas 5 medallas a todos aquellos compañeros que han cumplido con los requisitos estipulados. Los funcionarios son: Ana Lucía Atahualpa Gualle, Víctor Hugo Aguilar Quevedo, Adriana del Pilar López Sarzosa, Hilda Noemí Padilla Ron y Carlos Ramiro Villareal Paguay.

*"El informe emitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, contenido en el oficio No. 3548 de 30 de noviembre de 2015, se adjunta al presente informe como parte integrante del mismo."*

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 18h23 (17 concejales)**

Este es el informe que se pone a consideración del Concejo Metropolitano, señor Alcalde, lo pongo para la resolución pertinente, no sin antes enviar nuestra felicitación y reconocimiento a los 156 compañeros y compañeras municipales, y especialmente a estos cinco compañeros y compañeras que han tenido una vida laboral intachable, más que el trabajo profesional, los empleados municipales por vocación y convicción, entregamos nuestra vida al servicio de la ciudad, y eso merece un reconocimiento y una connotación muy especial. Hasta ahí, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna observación? Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la aprobación del informe de la comisión y la correspondiente nómina de condecorados.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señoras y señores concejales, someto a votación ordinaria la aprobación del informe en referencia y la respectiva nómina de condecorados.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. JUAN JOSÉ ARIAS				✓
3 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4 ABG. DAVID BERMEÓ	✓			
5 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
6 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
7 SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
8 ABG. MIGUEL CORO	✓			
9 SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
10 DR. PEDRO FREIRE	✓			
11 SR. SERGIO GARNICA	✓			
12 DR. MARIO GRANDA	✓			
13 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
15 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16 SR. MARCO PONCE	✓			
17 ECON. LUIS REINA				✓
18 ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓

20	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe y la nómina contenida en el mismo.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2015-235, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS (41 Y 44) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:**

1. OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO "CARLOS ANDRADE MARÍN", POR HABER PRESTADO SUS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE MANERA ININTERRUMPIDA, HONESTA, RESPONSABLE Y CON UNA CONDUCTA INTACHABLE DURANTE 25 AÑOS, A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

<b>FUNCIONARIA/O MUNICIPAL</b>
ANA LUCÍA ATAHUALPA GUALLE
VÍCTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO
ADRIANA DEL PILAR LÓPEZ SARZOSA
HILDA NOEMÍ PADILLA RON
CARLOS RAMIRO VILLARREAL PAGUAY

2. OTORGAR DIPLOMA DE HONOR A LOS 156 SERVIDORES MUNICIPALES, CONFORME EL DETALLE CONSTANTE EN EL LISTADO ADJUNTO AL OFICIO No. 3548 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, COMO ANEXO No. 1, SUSCRITO POR LA DRA. SANDRA PÉREZ MORENO, DIRECTORA METROPOLITANA DE

RECURSOS HUMANOS, CON MOTIVO DE SUS 25 AÑOS DE  
SERVICIO A LA MUNICIPALIDAD.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.  
**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

2. **Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del artículo I.469 de la Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, Sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2015-219)**

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde. Buenas noches compañeros concejales y concejalas, público presente. El Presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Eddy Sánchez, no está en esta sesión y me ha pedido que traslade el sentir y cómo fue motivada la decisión en la Comisión de Movilidad, de la que soy parte.

En la Comisión de Movilidad hemos venido analizando esto desde hace varias semanas y nos hemos visto en la necesidad de pedir la reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 247, concretamente el artículo I.469, que establece la vida útil de los automotores que están a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Transportes de Pasajeros.

Todos conocemos que en este año hay un buen bloque de trolebuses que cumplirían su vida útil, de acuerdo a esta ordenanza, y luego de las verificaciones de orden técnico y mecánicas, se ha visto la posibilidad de que, sin ningún tipo de inconveniente, pueden seguir prestando determinadas unidades el servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano.

Compañeros concejales, en sus manos está el proyecto de ordenanza que permite hacer esta reforma; en virtud de que en los últimos días se emitió una resolución

por parte de la Agencia Nacional de Tránsito como ente rector, de conformidad a lo que establece la Ley, consta más especificado el cuadro de vida útil de los automotores y se incorporaría el último emitido por el ente rector señalado y acoplar a este proyecto de ordenanza.

Para ampliar esta explicación, solicitaría que el señor Secretario de Movilidad, realice la presentación correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Señor Alcalde, estimadas señoras y señores concejales. Debemos recordar que la ordenanza, de acuerdo a disposiciones legales, tiene que cumplir ciertas normas emitidas por la rectoría.

El artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, menciona detalladamente que las normas emitidas por los gobiernos autónomos descentralizados, no pueden ser contrarias a las normas emitidas por la autoridad rectora en temas de movilidad, en este caso de la Agencia Nacional de Tránsito. Es por eso, que en una resolución tomada ya por la mencionada agencia, el texto que ustedes tienen en sus manos ha sido variado, pues la última resolución de la Agencia es de recién hace una semana, y este proyecto entró hace varias semanas atrás, por eso, señor Alcalde, señoras y señores concejales queríamos pedir de favor a ustedes que el texto del artículo 1, se cambie más bien por el siguiente:

*Sustitúyase el texto del primer inciso del artículo 1.469, por el siguiente: "Para los informes previos favorables a la constitución jurídica, la emisión de títulos habilitantes de las operadoras de transporte terrestre y en los registros de cambio de socio o accionista, cambio de socio o accionista y unidad, cambio de unidad e incremento de cupos en las operadoras, se observará el siguiente cuadro de vida útil de los automotores y lo señalado en las siguientes letras: (Procede a dar lectura de la diapositiva siguiente)*

• **TEXTO PROPUESTO ORDENANZA:**

**Artículo 1.-** Sustitúyase el texto del primer inciso del Artículo 1.469 (1), por el siguiente:

*"Artículo 1.469.- Para los Informes Previos favorables a la constitución jurídica, emisión de títulos habilitantes de las operadoras de transporte terrestre y en los registros de cambio de socio o accionista, cambio de socio o accionista y unidad, cambio de unidad e incremento de cupos en las operadoras, se observará el siguiente cuadro de vida útil de los automotores y lo señalado en las siguientes letras:*

MODALIDAD DE TRANSPORTE	CLASE DE VEHÍCULO	VIDA ÚTIL TOTAL
<b>Taxis convencionales</b>	Automóvil	15 años
<i>Taxis ejecutivos</i>	<i>Automóvil</i>	<i>10 años</i>
<b>Carga Liviana</b>	Camioneta	15 años
<b>Escolar e Institucional</b>	Autobús (Bus, minibús o microbús)	20 años
	Furgoneta	15 años
<b>Intracantonal Urbano y Rural</b>	Autobús (Bus o minibús)	20 años
	<b>Articulado - Biarticulado</b>	<b>25 años</b>

En el caso de taxis ejecutivos, automóvil, vida útil: 10 años, es este el primer cambio que tendríamos, de acuerdo a la ordenanza con la resolución de la Agencia Nacional de Tránsito.

Este sería el cambio que estamos pretendiendo que ustedes tengan la gentileza de aceptarlo, debido a que también, de acuerdo a la Ley, está consensuado y además, la Agencia Nacional de Tránsito ha aprobado este cuadro de vida útil para todo el territorio ecuatoriano. Señor Alcalde.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** ¿Es algo específico?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** No señor concejal, más bien está dentro de los articulados o biarticulados, en caso de que lo tengamos.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Perdón, punto de orden. ¿Esto no estaba en el expediente?



**SEÑOR ALCALDE:** No, eso es lo que se está proponiendo en este momento. Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, sí, para contestar a Carlos, lo que pasa es que nosotros aprobamos en la Comisión con un cuadro que es similar, pero no emitido en la fecha que tomó la decisión la Agencia Nacional de Tránsito, que es el último, y como entidad rectora, el pedido es que se incorpore este cuadro al que ustedes tienen en el expediente. Entonces, con eso quedaría subsanado por parte de ésta, la máxima instancia legislativa, y extenderíamos la vida útil que coincide plenamente en el tema de los trolebuses, de 20 a 25 años.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Tengo una duda técnica. De todas maneras, los troles no son únicamente biarticulados, no son articulados, tienen una tecnología específica que es la electricidad. A nivel nacional, la única ciudad que tiene es Quito ¿No es cierto? ¿No se requiere una especificación concreta para los troles?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Señor Concejal, en verdad, las mismas dudas, en el momento de los estudios pertinentes que hicimos en la Agencia Nacional de Tránsito, determinamos que esto es solamente una modalidad de un bus articulado. De hecho es un bus articulado de transporte urbano, entonces está metido dentro de esta misma categoría.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Sinceramente, al ser eléctrico, tengo la impresión de que no sólo es más limpio, sino que a lo mejor tiene más potencialidad de vida útil.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Sin duda, pero, este cuadro, señor concejal, ahora está solamente como un cuadro referente en un solo reglamento de revisión técnica vehicular. Cuando nosotros hablamos de buses intercantonales urbanos y los ingresamos en las definiciones, de autobús, biarticulado y articulado, estamos hablando, ya sea a diesel, ya sea de combustible incluso de gasolina, o sean eléctricos. Esto es solamente una característica del motor, más no de la especificidad del modo de transporte que está generando.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Pero depende de la vida útil.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** En la vida útil, solamente tendrían que pasar la revisión técnica vehicular y aprobar los 25 años, por eso es que solamente es un tema de concepto del motor.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Buenas tardes. Yo tenía mis argumentos a otro proyecto, ya que éste lo acabo de ver. En todo caso, yo estoy de acuerdo en que hay que modificar la vida útil y hay que poner como antecedente el tema de la revisión técnica vehicular. Me parece bien, además, que se incorpore lo que dice la norma nacional dentro de esto, y entendería que es esto lo que está aquí señalado.

Yo sí voy a discrepar respecto al tema de los trolebuses, un motor eléctrico tiene un comportamiento distinto de un motor de combustión interna, el esfuerzo al que están sometidas las partes en un motor de combustión interna, en donde existe explosión de la mezcla, afecta el constituyente interno del motor; a diferencia del motor eléctrico, que no tiene esta salvedad, y por tanto, los tiempos de duración de los motores eléctricos son muchísimo más altos. A mí me parece que es una omisión el no poner los vehículos con motor eléctrico, estos tienen otro comportamiento, en términos de su mantenimiento, lo uno. Lo otro, en la redacción que estaba presentada anteriormente, ¿esa ya no va?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** No, sería el texto, señor concejal, que lo había mencionado, con este cuadro de vida útil.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** ¿Pero más el texto que estaba en lo que nos presentaron? o ¿ya no?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Está copiado textualmente de la resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, que trabajamos allá.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** ¿El cuadro? ¿O el texto?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** El cuadro, lo único que dice es que para los informes previos favorables, ya sea de constitución, de cambio de socio de unidad o de cambio de unidad e incremento de cupos, se aplicará este cuadro de vida útil.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Siempre y cuando pasen la revisión técnica vehicular ¿Dónde dice eso?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Bueno, eso ya es un tema del reglamento de revisión técnica vehicular, que ahora la Agencia Nacional lo tiene unificado. El cuadro de vida útil, como un referente al reglamento de revisión técnica vehicular, esos son dos temas diferentes.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Perdón que hagamos el diálogo Alcalde, pero necesito aclarar, en la Ordenanza Metropolitana No. 247, el artículo I.469 (1) que se llama "Vida útil del Automotor" ¿Se mantiene como está redactado?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** El artículo 1 se mantiene como este momento habíamos propuesto señor concejal, no sé si es que lo puedo leer nuevamente.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** ¿El que está ahí?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Sí aquí está.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** No, no. Me refiero al que está en la Ordenanza vigente. La Ordenanza Metropolitana No. 247, el artículo I.469 (1), que era el que se planteaba cambiar antes ¿Se mantiene vigente?

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Se sustituye por éste, señor concejal. Se sustituye, por eso es que estábamos diciendo: "*Sustitúyase el texto del primer inciso del artículo I.469 (1)*". El texto es este de acá.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Es decir, el artículo I.469, se mantiene., pero hay otro cuadro de vida útil ahí.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Por eso señor concejal, solamente se mantiene el texto con este cuadro de vida útil que se está presentando este momento, como observación de la Secretaría de Movilidad.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Hay dos cuadros de vida útil.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Uno solo, es este de aquí.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** No, no ¿En Secretaría tienen la Ordenanza No. 247? Lo que pasa es que en la Ordenanza No. 247, hay un artículo I.469, y después hay un artículo I.469 (1).

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Exactamente.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Cierto, sí, que es el que se plantea modificar. Pero resulta ser que el artículo I.469 tiene una tabla de vida útil.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** El 469, sin el paréntesis uno.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Esos dos se sustituyen, señor concejal, por este texto.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Entonces debería decir eso: "Sustitúyase el texto del artículo I.469".

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Así es como está señalado y que ustedes por Secretaría lo van a poder conocer, como es primer debate.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Pero como está ahí, está mal.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Hay un solo cuadro de vida útil, el texto es el que lo estamos mencionando, y éste queda en lugar del cuadro anterior, señor concejal, se sustituyen los dos.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Yo, perdón Alcalde, quiero concluir, yo estoy de acuerdo en que se haga esto, me parece que hay que ser cuidadosos en la confección de la ordenanza, porque como está ahí presentado, dejaría vigentes dos cuadros de vida útil, el del artículo I.469, que según eso, no se está reformando, y el I.469 (1), que sería ese. Entonces, creo yo que debería esto en la comisión procesarse, pero lo que quería es estar seguro de que esté así.

Lo otro yo creo que habría que hacer la consulta para ver si se especifica el tema de los trolebuses y los vehículos con motor eléctrico, a mi me parece que eso abona para algo que el Municipio de Quito ha planteado como un recurso estratégico, en el caso de Quito.

**DR. DARÍO TAPIA - SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Que no tendría ningún tipo de objeción.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Lo tercero que me parece que hay que aclarar que es la revisión técnica vehicular, conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana respectiva vigente, y dijo esto porque existe la posibilidad de que un vehículo que haya cumplido su vida útil en estos márgenes, traiga una revisión técnica vehicular que no es del cantón Quito, y lamentablemente el de los cantones vecinos es un remedo de revisión técnica vehicular. La que se establece en Quito, bueno, en otras ciudades, como Cuenca; y, últimamente Guayaquil, es cualitativamente distinta.

Entonces, yo sugiero que también se aclare que esto es en función de la revisión técnica vehicular, de acuerdo a la regulación metropolitana vigente, porque si no, con esta redacción tan genérica nos puede traer buses o taxis revisados en Cayambe, Pedro Moncayo, Machachi o Sangolquí, que tienen una situación completamente distinta en términos de verificar las prestaciones mecánicas. Entonces, yo lo que sugiero son esas tres cuestiones, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Todo eso se irá tomando en cuenta para la discusión previa al segundo debate. Concejal Freire.

**CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Gracias, señor Alcalde, yo tengo una inquietud y una observación respecto a la ordenanza.

La inquietud es en realidad referente al cuadro de vida útil, que no es orientativo ni referencial, es vida útil, en cuanto a los articulados y biarticulados de 20 a 25 años, cumplidos los 25 años, entramos ya a aplicar el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Tránsito, es decir ya entra a chatarrización. Porque en los considerandos me ponen el artículo primero referencial, es decir, que no se debe a la edad sino el funcionamiento; entonces esa es una inquietud que tengo.

En cuanto a la observación en la ordenanza, no deben reformarse los artículos sino la ordenanza en materia legislativa, nunca se reforman artículos, sino la Ordenanza No. 247, esa es otra observación en el título de la ordenanza, porque en el título de la Ordenanza dice: *Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Artículo 1.469 de la Ordenanza 247*", no se reforman artículos, se reforma el cuerpo legislativo entero. Esto es: *"Reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 247"*, que se elimine *"Reformatoria del artículo 1.469"*, eso que se elimine que se diga directamente: *"De la Ordenanza Metropolitana No. 247"*, esas dos observaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Bien declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Las observaciones expresadas serán procesadas por la Comisión, previo a la discusión en segundo debate del proyecto.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

3. Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2016. (IC-O-2015-236)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Por favor, señor Administrador General realice la presentación correspondiente.

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL:** Buenas noches señoras y señores concejales, señor Alcalde. En estos últimos días hemos

generado bastante información relativa al presupuesto, ante requerimientos de los señores concejales, hemos tratado de satisfacer todas las inquietudes que nos ha sido posible, todas las preguntas que se nos han presentado. En esta ocasión, ya para segundo debate, les hemos presentado el proyecto de ordenanza, el justificativo de ingresos bastante detallado para que ustedes encuentren el sustento que nosotros hemos encontrado para preparar la proforma en la parte de los ingresos, obviamente sustentados en el COOTAD y en el Código de Planificación.

Para ahora les hemos traído una presentación que en parte recoge la primera presentación realizada en la discusión anterior, un poco para refrescar la memoria de algunas cifras de ustedes, y también nuevas láminas en relación a un pedido formulado, específicamente por ustedes, señores concejales, relativo a información de los presupuestos consolidados y los presupuestos de las empresas, el COOTAD establece que se deben presentar los presupuestos de las empresas públicas, conjuntamente con el presupuesto, en este caso del Municipio de Quito, nosotros hemos ido un paso más allá, y hemos consolidado los presupuestos.

Nada más recordarles que, estamos en la última fecha establecida legalmente, el 10 de diciembre es el último plazo para la aprobación.

### PRESUPUESTO MDMQ

• Presupuesto Codificado 2015	1.115.322.146,45
• Proforma 2016	1.512.475.252,23
• Crecimiento	35,61%

Para que recuerden ustedes las cifras, el presupuesto codificado, es decir, luego de la reforma realizada en octubre de este año 2015, alcanza a 1.115 millones y para la proforma sometida a discusión y consideración de ustedes, alcanza a 1.512 millones, lo que implica un crecimiento del 35,6%, de los cuales, aproximadamente la mitad, va destinado al proyecto Metro.

### PROFORMA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA CORPORACION MUNICIPAL 2016

CORPORACION MUNICIPAL		
PROFORMA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA 2016		
DETALLE	INGRESOS	GASTOS
PROFORMA MUNICIPIO	1.420.475.252,23	1.235.755.836,15
PROFORMA EMPRESAS	507.678.463,22	662.495.947,07
PROFORMA ADSCRITAS		29.901.932,24
<b>TOTAL PROFORMA</b>	<b>1.928.153.715,46</b>	<b>1.928.153.715,46</b>

Este es el cuadro que les decía que es novedoso. Es el presupuesto consolidado con las empresas públicas municipales. Evidentemente, en la proforma municipal, ya no se presenta en 1.512 millones de dólares, porque hay que hacer eliminaciones de dineros que van y vienen entre el Municipio y sus empresas. Pero podríamos decir que ahora, en el año 2016, de acuerdo a la proforma, el presupuesto de lo que hemos denominado Corporación Municipal, alcanza 1.928 millones de dólares, considerando que en el lado de los ingresos, la proforma de las empresas, alcanza a 507 millones y en los gastos 662.

Hemos incluido en el gasto, lo que hemos llamado entidades adscritas, son cinco, ya más adelante está el detalle de cuáles entidades son las que les hemos denominado adscritas, que son 29 millones. Obviamente aquí hay una diferencia, las empresas gastan más de lo que reciben, porque reciben recursos municipales.



## INGRESOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016  
 RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
CORRIENTES	279.902.452,37	25,10%	277.141.000,00	18,32%	-2.761.452,37	-0,99%
DE CAPITAL	611.238.724,21	54,80%	786.713.036,02	52,01%	175.474.311,81	28,71%
DE FINANCIAMIENTO	224.180.969,87	20,10%	448.621.216,21	29,66%	224.440.246,34	100,12%
<b>TOTAL</b>	<b>1.115.322.146,45</b>	<b>100%</b>	<b>1.512.475.252,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>397.153.105,78</b>	<b>35,61%</b>

Ahora volvemos al Municipio, nada más, sin empresas, para recordarles los ingresos por grupos. Los corrientes que representaban el 25% en el año 2015, van a representar el 18% en el 2016; los de capital de 54,8% pasan a 52,1% y el financiamiento, evidentemente por el tema Metro de Quito, pasan de 20,10% a 29,66%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, 681 millones, tienen como fuente el Estado, lo cual incluyen las transferencias establecidas en el COOTAD, como las transferencias que el Estado nos pasará al Municipio para el Proyecto Metro. En cambio acá en la parte de crédito solo está lo que el Municipio recibirá directamente de créditos, fundamentalmente para financiar el proyecto Metro y claro, llegamos a la cifra de 1.512 millones de dólares.

## INGRESOS CORRIENTES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016				
INGRESOS CORRIENTES				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	PROFORMA 2016	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
IMPUESTOS	182.765.000,00	190.980.000,00	8.215.000,00	4,5%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	63.870.391,35	68.051.000,00	4.180.608,65	6,5%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	620.000,00	340.000,00	280.000,00	-45,2%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	12.373.861,91	14.855.000,00	2.481.138,09	20,1%
OTROS INGRESOS	20.273.199,11	2.915.000,00	17.358.199,11	-85,6%
<b>TOTAL</b>	<b>279.902.452,37</b>	<b>277.141.000,00</b>	<b>2.761.452,37</b>	<b>-1,0%</b>

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación, están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

La apertura de los ingresos corrientes, en impuestos pasamos de 182 a 190 millones, hay una subida de 8,2 millones de dólares en la proforma, que representa el 4,5%. Tasas y Contribuciones, hay una subida de 6,5%; la venta de bienes y servicios, hay una disminución de 45%; renta de inversiones, pasan de 12 millones a 14, el 20% de incremento, y otros ingresos, se reducen sustancialmente, no encontramos que, por el momento no podemos identificar otros ingresos que superen esta cifra de 2 millones de dólares.

## INGRESOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION 2016 - 2015	% INCREMENTO 2016 - 2015
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	4.000.000,00	0,66%	8.000.000,00	1,02%	4.000.000,00	100,00%
RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00%	5.000.000,00	0,64%	5.000.000,00	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	607.238.724,21	99,35%	773.713.036,02	98,35%	166.474.311,81	27,41%
<b>TOTAL</b>	<b>611.238.724,21</b>	<b>100,00%</b>	<b>786.713.036,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>175.474.311,81</b>	<b>28,71%</b>

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL:** En cuanto a los ingresos de capital, ya mencionamos en la reunión anterior, prevemos este año cerrar con 4 millones de venta de activos de larga duración, y para el próximo año, la intención es duplicar ese valor, y tenemos identificados inicialmente cuáles activos fijos saldrían a la venta el próximo año, creemos que esa cifra puede ser superada, en todo caso, hemos puesto una cifra conservadora de 8 millones, lo cual implica un incremento del 100%.

En recuperación de inversiones, se plantea la venta de las acciones en la única empresa privada que tiene el Municipio de Quito, la totalidad de la venta de esas acciones, por un valor estimado inicialmente en 5 millones de dólares, y por transferencias de capital, hay una subida de 27%.

## INGRESOS DE CAPITAL MDMQ

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION	
	2015	2016	ABSOLUTA	%
<b>INGRESOS DE CAPITAL MDMQ</b>				
<b>VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>100,0%</b>
TERRENOS	3.999.000,00	8.000.000,00	4.001.000,00	100,1%
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.000,00	0,00	-1.000,00	
<b>RECUPERACION DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	
VENTA ACCIONES		5.000.000,00	5.000.000,00	
<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL EMPRESAS PM</b>	<b>40.060.000,00</b>	<b>92.000.000,00</b>	<b>51.940.000,00</b>	<b>129,7%</b>
EXCEDENTE TITULARIZACION EPMSA	40.060.000,00	12.000.000,00	-28.060.000,00	-70,0%
TITULARIZACION METRO	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.839.675,21</b>		<b>-2.839.675,21</b>	
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.839.675,21	0,00	-2.839.675,21	
<b>TOTAL</b>	<b>46.899.675,21</b>	<b>105.000.000,00</b>	<b>58.100.324,79</b>	<b>123,9%</b>

Aquí tenemos más apertura de la lámina anterior, está más en detalle, mencionaba la venta de los activos fijos, la venta de las acciones en la empresa privada, el excedente de titularización de la Empresa EMSA. Se planea colocar la titularización por el Metro de Quito por 80 millones que está considerado dentro del financiamiento del Metro. Y por otras transferencias ya no se recibiría nada, no se prevé por el momento.

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION	
	2015	2016	ABSOLUTA	%
<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL GOBIERNO DEL GOBIERNO CENTRAL (COOTAD)</b>	<b>363.490.000,00</b>	<b>339.079.324,01</b>	<b>24.410.675,99</b>	<b>-6,7%</b>
TRANSFERENCIAS GOBIERNO CENTRAL COOTAD	329.550.000,00	304.287.546,56	-25.262.453,44	-7,67%
TRANSFERENCIAS POR COMPETENCIA DE MOVILIDAD	33.940.000,00	34.791.777,45	851.777,45	2,51%
<b>TRANSFERENCIAS PROYECTO METRO</b>	<b>196.148.049,00</b>	<b>277.864.109,00</b>	<b>81.716.060,00</b>	<b>41,7%</b>
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO CAF	68.775.270,00	185.335.043,00	116.559.773,00	169,48%
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO BID	57.164.626,00	35.131.879,00	-22.032.747,00	-38,54%
TRANSFERENCIAS CAPITAL METRO BEI	70.208.153,00	57.397.187,00	-12.810.966,00	-18,25%
<b>REINTEGRO IVA GADS</b>	<b>4.701.000,00</b>	<b>64.769.603,00</b>	<b>60.068.603,00</b>	<b>1277,8%</b>
GADS	4.701.000,00	4.769.603,00	68.603,00	1,46%
METRO		60.000.000,00	60.000.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>564.339.049,00</b>	<b>681.713.036,02</b>	<b>117.373.987,02</b>	<b>20,80%</b>

De parte del Gobierno Nacional, conforme había mencionado, en las transferencias del COOTAD, hemos considerado una reducción del 7,67%, la información que tenemos ahora, les ratifico lo que les había mencionado anteriormente, la información que disponemos este momento, es que si el gobierno prevé tener cero de ingresos por venta de petróleo, la reducción por la forma como nos afectaría esa situación, a las transferencias del Gobierno Central al Municipio, nos lleva a disminuir de 329 a 304 millones de dólares, las transferencias que recibiríamos del gobierno. Todos sabemos que, adicionalmente, el monto de transferencias que el Gobierno Central pasa a los gobiernos autónomos descentralizados está en función de otras variables adicionales: tamaño de población, necesidades insatisfechas, y otras variables adicionales, pero esa información todavía no está disponible y normalmente está disponible al público 3 o 4 meses después de iniciado el año. Así es que hemos hecho con la información que disponemos a este momento.

Por la competencia de movilidad hay una subida muy pequeña estimada en base a la información anterior. Las transferencias del proyecto Metro, por origen de la Corporación Andina de Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Europeo de Inversiones, y mencionamos finalmente el IVA que subirá apenas el 1% en lo que respecta a las transacciones normales y permanentes del Municipio, pasaría de 4.701 a 4.769. En cambio, la obra Metro, podría generara

alrededor de 60 millones de dólares de IVA. Este IVA, es necesario recuperarlo rápidamente para que no afecte los recursos para el proyecto Metro.

Hemos averiguado ya en el Ministerio de Finanzas y se ha establecido ya, desde fines de noviembre, un mecanismo para que el pago de IVA, se realice con títulos del Banco Central, de manera que no haya flujo de efectivo, sino que sean títulos que van y vienen entre los proveedores, el Municipio y el Ministerio de Finanzas. Ahora, hay una serie de requisitos que hay que cumplir para firmar el acuerdo con el Gobierno, para que este mecanismo funcione, conocemos que el Municipio de Cuenca ya lo tiene firmado, nosotros seguramente lograremos hacerlo rápidamente para que estos 60 millones de pago de IVA, retornen muy rápidamente al Municipio de Quito.

### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	% PART	PROFORMA 2016	% PART	VARIACION 2016 - 2015	% INCREMENTO 2016 - 2015
FINANCIAMIENTO PUBLICO	159.338.969,87	71,08%	374.192.509,06	83,41%	214.853.539,19	134,84%
SALDOS DISPONIBLES	21.250.000,00	9,48%	10.625.000,00	2,37%	-10.625.000,00	-50,00%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	43.592.000,00	19,45%	63.803.707,15	14,22%	20.211.707,15	46,37%
<b>TOTAL</b>	<b>224.180.969,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>448.621.216,21</b>	<b>100,00%</b>	<b>224.440.246,34</b>	<b>100,12%</b>

Los ingresos de financiamiento. En financiamiento público, de nuevo es influenciada esta cifra por el proyecto Metro. Saldos disponibles que son los saldos que esperamos terminen en nuestras cuentas corrientes, pasarían de 21 millones que fue el saldo con que inició el 2015, a un estimado de 10 millones que sería el saldo con el que empezáramos el año 2016. Y cuentas por cobrar, hay un incremento muy importante, el 46%, he repetido en varias ocasiones esto, tenemos mucha confianza en que un esfuerzo más grande en la gestión de la cartera del

Municipio de Quito, nos permitiría alcanzar esta cifra, y muy probablemente superar la cifra de 63 millones de dólares.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 18h51 (18 concejales)

### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PROFORMA	VARIACION	
	2015	2016	ABSOLUTA	%
<b>PROYECTO METRO</b>				
CREDITO METRO BEDE	0,00	80.519.599,00	80.519.599,00	
CREDITO CAF METRO				
CREDITO METRO BIRF \$200 MM	54.330.000,00	79.537.794,00	25.207.794,00	46,40%
CREDITO BIRF \$5 MM - Asistencia Técnica	0,00	2.050.000,00	2.050.000,00	
CREDITO METRO BIRF (2) \$150 MM	0,00	0,00	0,00	
CREDITO METRO BNOES \$250 MM	0,00	75.695.244,00	75.695.244,00	
CREDITO METRO (BEI 2)	0,00	0,00	0,00	
CREDITO METRO FIEM	36.720.000,00	90.031.537,00	53.311.537,00	145,18%
<b>TOTAL CREDITOS METRO</b>	<b>91.050.000,00</b>	<b>327.834.174,00</b>	<b>236.784.174,00</b>	<b>260,06%</b>

Esta es la apertura del proyecto Metro como entraría.

## INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

OTROS CREDITOS	2015	2016	ABSOLUTA	%
SECTOR PRIVADO		30.000.000,00	30.000.000,00	
BEDE PRESTAMOS VIGENTE	16.416.848,87		-16.416.848,87	
CREDITO CAF obras compl Ruta Viva	2.540.000,00	6.529.985,00	3.989.985,00	157,09%
CREDITO CAF OBRAS COMPLEMENTARIAS	6.534.700,00		-6.534.700,00	
CONVENIO EXIMBANK obra prolongación Av Simón Bolívar	5.997.421,00	9.828.350,06	3.830.929,06	63,88%
RENOVACION BUSES ARTICULADOS	36.800.000,00		-36.800.000,00	
<b>TOTAL OTROS CREDITOS</b>	<b>68.288.969,87</b>	<b>46.358.335,06</b>	<b>-21.930.634,81</b>	<b>-32,11%</b>

Quisiera resaltar en esta cifra de acá que es motivo de preocupación de uno de los señores concejales, hemos puesto que requerimos de un financiamiento proveniente del sector privado por 30 millones de dólares. Vamos a hacer todas las gestiones para conseguir; y conforme lo he puesto por escrito y me parece que a todos los señores concejales remití una copia de este documento, en la medida en que se consiga ese financiamiento, los 30 millones del sector privado, se ejecutará el correspondiente gasto en obras. Si es que no se consigue ese financiamiento por cualquier razón, no se realizarán las obras correspondientes, entonces, la probabilidad de no ejecutar este ingreso, de ninguna manera va a generar un desfinanciamiento para el presupuesto del Municipio, está atado el ingreso con el gasto, así es como está concebido en este presupuesto.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** En el sector privado nuestro, hay que revisar el BEDE.

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL:** Sí inicialmente estaba BEDE, era sector público inicialmente estaba como BEDE, pero es sector privado, perdón tiene toda la razón, hay un cambio respecto a la lámina entregada en la anterior sesión, pero es sector privado lo que esperamos.



CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Tendría que estar en la partida 360.201 que corresponde al sector privado, no financiero ¿No sé si le cambiaron?

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL: Está cambiado, me confirma la responsable de presupuesto que está cambiado.

<b>GASTOS POR SECTORES 2015-2016</b>				
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
GASTOS POR SECTORES 2015 - 2016				
SECTORES	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
ADMINISTRACION GENERAL	163.789.977	141.790.196	(21.999.781)	-13,4%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	6.734.183	6.782.712	48.530	0,7%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.154.771	6.459.745	304.974	5,0%
AMBIENTE	24.414.978	14.331.805	(10.083.173)	-41,3%
COMUNICACION	7.227.566	7.148.000	(79.566)	-1,1%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	11.144.206	13.415.970	2.271.771	20,4%
COORDINACION TERRITRIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	64.320.950	67.240.585	2.919.634	4,5%
CULTURA	22.076.697	22.113.118	36.421	0,2%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	11.122.618	6.238.288	(4.884.330)	-43,9%
EDUCACION RECREACION Y DEPORTE	35.187.068	37.677.497	2.490.428	7,1%
INCLUSION SOCIAL	18.908.272	27.240.943	8.332.671	44,1%
MOVILIDAD	616.527.476	1.053.930.727	437.403.251	70,9%
PLANIFICACION	2.931.869	3.640.191	708.323	24,2%
SALUD	19.992.235	21.126.449	1.134.215	5,7%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	37.033.440	32.261.220	(4.772.221)	-12,9%
TERRITRIO HABITAT Y VIVIENDA	67.755.846	51.077.805	(16.678.041)	-24,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.135.322.146</b>	<b>1.512.475.252</b>	<b>397.153.106</b>	<b>35,0%</b>

Tenemos, dos láminas en la parte de gastos, la una es con recursos humanos, es decir, total, y en la otra, diferenciamos lo que son gastos en recursos humanos y otros gastos.

En la Administración General tenemos una reducción de 13,4 millones. Administración General incorpora una serie de gastos que son institucionales, no es sólo el funcionamiento de la Administración General sino que incorpora toda una serie de gastos que son institucionales, por eso el rubro es tan elevado de 141 millones.

La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio tiene una elevación del 0,7% en su presupuesto, es una elevación marginal, pero, de todas formas la tendencia, pese a una situación ajustada de las finanzas municipales, es a la alza.

La Agencia Metropolitana de Control tiene una subida del 5% prevista. El sector de ambiente, perdón pasa de 24 millones a 14 millones, y quisiera insistir en aquello mencionado anteriormente, en lo fundamental, el 99% este cambio obedece a que se le va a transferir menos recursos a la Empresa de Residuos Sólidos, en vista de que se realizaron inversiones durante el año 2015 que no se van a repetir durante el año 2016 y un poco esa actitud presupuestaria, llamémosle, de reducir las transferencias a las empresas públicas, es la tónica, conforme van a ver en una lámina, más adelante en que están una a una todas las transferencias 2015 versus 2016. La idea es que las empresas busquen su autofinanciamiento, dependan cada vez menos del Municipio e idealmente generen alguna rentabilidad. Hay algunos ejemplos en América Latina, como por ejemplo el de empresas públicas de Medellín, en que más bien las empresas públicas de Medellín, son una fuente de ingresos para el presupuesto municipal, al contrario de lo que normalmente es en otras ciudades como Quito.

En el área de comunicación hay una baja del 1.1%, continuando con la tendencia, la baja es medida, pero continúa con la tendencia implementada desde la reforma del año 2014.

Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo, hay una subida de 20,4%, permítanme insistir, aquí se incluyen: Auditoría Metropolitana, Procuraduría, Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, Concejo, es decir, los despachos de los concejales más la Secretaría del Concejo, Protocolo y Relaciones Internacionales. Estas dos últimas: Protocolo y Relaciones Internacionales, tienen un incremento importante relacionado con la realización de la Conferencia Hábitat III, en el año 2016, fundamentalmente.

Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, donde están las zonales y también está el proyecto Regula tu Barrio, tiene una subida del 4,5%, que visto el presupuesto, es un incremento interesante e importante.

Cultura, conforme creo que quedó demostrado en diciembre, a través de una gestión más eficiente de los recursos, está obteniendo mejores resultados, y en función de eso es que el incremento es marginal, pero sin duda, con un uso más eficiente estamos seguros se van a conseguir mejores resultados en el 2016.

Desarrollo Productivo y Competitividad, tiene una reducción del 43,9%, de nuevo debido totalmente a menores transferencias hacia las empresas públicas que dependen de este sector en productividad. Rastro, Quito Turismo, EMSA.

Educación, Recreación y Deporte tiene una subida interesante de 7,1%, más elevada que la mayoría de sectores.

Inclusión Social, el concepto fundamental, me permito repetir aquello que dije en la discusión anterior, atrás de estas cifras, es que en épocas de crisis el mayor gasto debe centrarse en la parte social, apoyar a los sectores más vulnerables; y una parte importante ahí, por supuesto, es el Patronato.

En el área de Movilidad, hay una subida a 1.053 millones de dólares, es decir una subida del 70,9%, obviamente es el Metro de Quito lo que más influye en esta cifra, aunque también la parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Planificación, que es un valor más bien pequeño, tiene una elevación de 24%, en lo fundamental, por el desarrollo de una consultoría, que lo que busca es optimizar la utilización de los recursos municipales, a través de una administración más eficiente y que va a derivar en una reestructuración orgánica funcional del Municipio, ese es fundamentalmente el cambio aquí; así como también el proyecto de laboratorio de innovación, que es un proyecto pionero a nivel de América del Sur.

En Salud tenemos una subida del 5,7%; Seguridad y Gobernabilidad, habíamos mencionado que hay una reducción del 12,9%, derivada a que muchos de los recursos utilizados o destinados durante el año 2015, a la prevención relacionada con la probable erupción del Cotopaxi, ya no es necesario repetirlos en el año 2016. No es que se va a parar control de riesgos, pero los grandes gastos que si hicieron en el 2015, no necesariamente se repiten en el 2016, y eso es lo que se refleja en esta cifra mencionada.

Finalmente, Territorio, Hábitat y Vivienda pasa de 67,7 millones a 51, con una reducción del 24,6%, en lo fundamental también derivada de un ajuste al presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio que, a su vez, obedece a un

cambio del modelo de gestión que se está buscando. Orientado en dos temas: el primero es la reducción del gasto administrativo, que encontramos que es muy abultado este gasto en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, que hay bastante espacio para reducir en esa área; y, en segundo lugar, también esta reducción obedece a que se va a reducir muchísimo el presupuesto asignado para consultorías en el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

El modelo de gestión, hasta ahora, ha sido más bien orientado a que se contrata una consultoría, y los resultados de la consultoría son los que determinan la elaboración de tales o cuales trabajos. Esas consultorías siempre son externas, entonces, ahora, lo que se va a buscar es que esas, ya no consultorías, pero esos estudios iniciales, lo realicen los propios técnicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio, es decir optimizar el recurso humano, el recurso técnico que tiene el Instituto Metropolitano de Patrimonio, para evitar los gastos en consultorías, ahí está una reducción fundamental en la parte Territorio, Hábitat y Vivienda. Y terminamos, claro, con los 1.512 millones que siempre estamos hablando.

**GASTOS POR SECTORES 2016**

SECTORES	PRESUPUESTO SIN RREM	REMUNERACIONES DE PERSONAL	PRESUPUESTO 2016	PORCENTAJE DEL TOTAL
ADMINISTRACION GENERAL	113.323.270	28.466.926	141.790.196	9,37%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.319.674	2.463.039	6.782.712	0,45%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	2.385.695	4.674.050	6.459.745	0,43%
AMBIENTE	12.633.625	1.598.180	14.331.805	0,95%
COMUNICACION	5.573.220	1.574.780	7.148.000	0,47%
COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO (*)	3.146.127	10.269.843	13.415.970	0,89%
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	46.334.498	20.906.067	67.240.565	4,45%
CULTURA	17.925.000	4.188.118	22.113.118	1,46%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.737.904	500.384	6.238.288	0,41%
EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	11.453.632	26.223.865	37.677.497	2,49%
INCLUSIÓN SOCIAL (**)	18.442.298	8.738.645	27.240.943	1,80%
MOVILIDAD	1.013.734.386	40.196.341	1.053.930.727	69,68%
PLANIFICACIÓN	2.349.465	1.290.726	3.640.191	0,24%
SALUD	7.129.377	14.003.072	21.126.449	1,40%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	9.971.581	22.289.639	32.261.220	2,13%
TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA (***)	46.200.589	4.677.217	51.077.805	3,38%
<b>TOTAL</b>	<b>1.520.694.341</b>	<b>101.820.912</b>	<b>1.612.475.252</b>	<b>100%</b>

(\*) Se incorpora Gastos de Personal del IMAE.  
 (\*\*) Se incorpora Gastos de Personal de la UPEL.  
 (\*\*\*) Se incorpora Gastos de Personal del IMAE.

Ahora, está este presupuesto sin recursos humanos, la remuneración del personal de cada uno de los sectores y el total del presupuesto.

Debo aclarar, en la lámina que ustedes tienen de la anterior discusión, el total de recursos humanos es por 187 millones de dólares, es decir, hay una diferencia con esta lámina de 4 millones de dólares. Esa diferencia de 4 millones de dólares, proviene de un pedido de una de las señoras concejales que nos solicitó que abramos el presupuesto y lo presentemos a nivel de partida. Al hacerlo a nivel de partida, se vio la necesidad o la conveniencia de incluir o de abrir el rubro recursos humanos o gasto en recursos humanos, en tres entidades: El Instituto Metropolitano de Patrimonio Urbano, la Unidad de Patronato San José; y, el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

En el cuadro anterior, a esas entidades, simplemente le considerábamos que pasamos la asignación anual, sin diferenciar en qué lo va a utilizar; en este cuadro en cambio estamos diferenciando la utilización en recurso humano y en otros gastos; entonces, el Instituto Metropolitano de Patrimonio Urbano, forma parte del sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo.

La Unidad Patronato San José, se incorpora en el área de Inclusión Social, y los gastos de personal del IMP, se incorporan en Territorio, Hábitat y Vivienda, es decir, por esa apertura es que hay diferencia entre esta cifra de 191 millones y la de 187 que ustedes tenían en la anterior discusión del Concejo. Pero antes, esos 4 millones, se encontraban acá, en presupuesto sin recursos humanos, es decir, pasó de esta columna a esta columna, con lo cual el total no se afecta, de 1.512 millones.

## TRANSFERENCIAS A EMPRESAS MUNICIPALES

APORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A EMPRESAS					
EMPRESA	2015	2016	VARIACIÓN (%)	2015	2016
EPM DE HABITAT Y VIVIENDA	8.859.800,00	4.167.751,76	1,69%	-4.692.048,24	-53%
EPM DE DESARROLLO URBANO	719.879,62	697.540,50	0,28%	-22.339,12	-3%
EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	21.000.000,00	20.000.000,41	8,10%	-999.999,59	-5%
EPM DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM DEL METRO DE QUITO	14.389.493,39	9.000.000,00	3,65%	-5.389.493,39	-37%
EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	29.188.733,39	20.829.352,84	8,44%	-8.359.370,55	-29%
EPM DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.552.419,55	177.953.423,32	72,10%	19.401.003,77	12%
EPM DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	2.152.849,81	0,00	0,00%	-2.152.849,81	-100%
EPM DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.076.604,08	1.942.000,00	0,79%	-1.134.604,08	-37%
EPM DE RASTRO QUITO	915.833,12	650.000,00	0,26%	-265.833,12	-29%
EPM DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20.700.000,00	10.840.765,01	4,39%	-9.859.234,99	-48%
EPM DE ASEO	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM MERCADO MAYORISTA	800.000,00	736.640,00	0,30%	-63.360,00	-8%

Este cuadro es el que me he referido en algunas ocasiones. Hemos considerado conveniente que ustedes tengan esta información de transferencia del Municipio a cada una de las empresas públicas metropolitanas del 2015 y 2016. ¿Cuál es la participación de esta transferencia frente al total de transferencias? Que, por cierto es de 246 millones el total que el Municipio transfiere a sus empresas, ¿Cuánto es la variación y Qué porcentaje representa esa variación? Es importante mencionar que con la exclusión de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, todas las demás, o no tienen variación, o disminuyen, siempre con la idea de buscar que las empresas generen auto sustentabilidad en el tiempo.

Se les ajusta para que generen auto sustentabilidad en el tiempo, obviamente, no se puede ajustar de golpe. Ahora, es claro y es obvio que si es que esta asignación se empieza a ver que está corta, que está pequeña para los requerimientos, no se va a dejar morir a las empresas. En la reforma presupuestaria que se plantee, se hará el ajuste que fuera necesario, pero ojalá no se requiera de ese ajuste, y que las empresas reaccionen conforme es la intención y que ellas incrementen sus ingresos en la medida de sus posibilidades.

Resalta, claro la Empresa de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, que no recibe recursos municipales. Ellos reciben una tasa, que se cobra junto con los impuestos municipales, pero el Municipio hace la gestión de cobro como fondos de terceros, e inmediatamente le transfiere, es decir, esa plata, nunca entra o pasa por nuestras cuentas, sino que va directo a la empresa, es por eso que no tiene una asignación.

La Empresa de Servicios Aeroportuarios, no tiene asignación, ella es autosuficiente, y la Empresa de Aseo, se financia básicamente con las tasas, el 97% de sus ingresos, corresponde a tasas.

Hemos sumado las proformas; y, quiero insistir en esto, se trata de proformas, no son presupuestos aprobados, porque de hecho, la mecánica normalmente es que una vez que ustedes, señores concejales, aprueben el presupuesto del Municipio, los directorios, en base a eso, aprueban sus propios presupuestos en las empresas, pero sumadas las proformas, que, por supuesto, podrían variar en cada directorio, llegamos a un valor total de 747 millones de dólares, sumados los ingresos de todas las empresas públicas.

De esos 747, la cifra que les mencioné anteriormente, 246 corresponden a transferencias municipales y 501 millones...

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Administrador, un momento, por favor. Adelante concejal.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** ¿Es condición para que los directorios de las empresas aprueben el presupuesto, que haya la asignación municipal o no? Porque lo mismo podríamos decir de la confirmación de la asignación del Gobierno Nacional a los municipios, y eso se concreta en el mes de abril o mayo.

**SEÑOR ALCALDE:** Mayo, así es.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** E igual aprobamos, entonces, las empresas pueden aprobar el presupuesto, a pesar de que no tengan ya formalizada la asignación municipal, ¿Estoy equivocado o no?

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL: No, no, usted está en lo correcto. Podrían aprobar, sino que es una práctica que han adoptado.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es una práctica, pero podrían hacerlo formalmente.

**TRANSFERENCIAS A EMPRESAS MUNICIPALES**

APORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A EMPRESAS					
EPM DE HABITAT Y VIVIENDA	8.859.800,00	4.167.751,76	1,69%	-4.692.048,24	-53%
EPM DE DESARROLLO URBANO	719.879,62	697.540,50	0,28%	-22.339,12	-3%
EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	21.000.000,00	20.000.000,41	8,10%	-999.999,59	-5%
EPM DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM DEL METRO DE QUITO	14.389.493,39	9.000.000,00	3,65%	-5.389.493,39	-37%
EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	29.188.733,39	20.829.362,84	8,44%	-8.359.370,55	-29%
EPM DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	158.552.419,55	177.953.423,32	72,10%	19.401.003,77	12%
EPM DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	2.152.849,81	0,00	0,00%	-2.152.849,81	-100%
EPM DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.076.604,08	1.942.000,00	0,79%	-1.134.604,08	-37%
EPM DE RASTRO QUITO	915.833,12	650.000,00	0,28%	-265.833,12	-29%
EPM DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20.700.000,00	10.840.765,01	4,39%	-9.859.234,99	-48%
EPM DE ASEO	0,00	0,00	0,00%	0,00	
EPM MERCADO MAYORISTA	800.000,00	736.640,00	0,30%	-63.360,00	-8%

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL: Podrían hacerlo, sí así es concejal. Esta proforma la hemos dividido por rubros, y vemos que el rubro más importante, por cierto, es transferencias de capital. Aquí están los 246 millones que transfiere el Municipio a las empresas, pero está también los ingresos que, por ejemplo, la Empresa Metro de Quito, tendrá proveniente de la titularización de los 80 millones, más los ingresos de las tasas de EPMSA, que son 12 o 15 millones de dólares, ese es el rubro principal de ingresos que tienen las empresas.



## PROFORMA DE EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS INGRESOS 2016

DESCRIPCION	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016	% PARTICIPACION
Tasas y contribuciones	109.169.890,15	14%
Venta de Bienes y Servicios	188.486.352,37	25%
Rentas de inversiones y multas	13.633.563,64	2%
Transferencias y donaciones corrientes	2.766.908,39	0%
Otros ingresos	4.816.452,09	1%
Recuperación de Inversiones	591.043,41	0%
Transferencias de Capital	262.929.323,84	35%
Financiamiento público	108.955.922,10	14%
Saldos disponibles	43.552.777,58	6%
Cuentas Pendientes por cobrar	19.593.713,49	3%

El segundo rubro en importancia, es "Venta de bienes y servicios", aquí consta, por ejemplo el cobro de las tarifas de agua potable, la venta que realizan; la EMGIRS cuando presta servicios, por ejemplo de residuos a los hospitales, de basura de hospitales, hace una cobranza, entonces ese tipo de ventas de su gestión normal, de su giro de negocio están dentro de la venta de bienes y servicios. Y en tercer lugar están las tasas y contribuciones, el resto de rubros son de menor magnitud.

## PROFORMA DE EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS GASTO 2016

DESCRIPCION	Proforma Presupuestaria 2016	% PARTICIPACION
GASTOS EN PERSONAL	68.871.183,06	9,1%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.980.996,71	8,9%
GASTOS FINANCIEROS	8.527.815,40	1,1%
OTROS GASTOS CORRIENTES	14.721.362,65	2,0%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.747.703,94	0,6%
GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	52.017.522,22	6,9%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	43.963.057,18	5,8%
OTROS GASTOS DE PRODUCCION	981.251,37	0,1%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56.978.368,75	7,6%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	97.275.064,18	12,9%
OBRAS PUBLICAS	184.690.775,67	24,5%
OTROS GASTOS DE INVERSION	1.857.646,74	0,2%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	94.375.292,14	12,5%
BIENES DE LARGA DURACION	23.771.635,10	3,2%
INVERSIONES FINANCIERAS	570.000,00	0,1%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	26.921.407,16	3,6%
PASIVO CIRCULANTE	6.368.864,78	0,8%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	876.000,00	0,1%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>743.813.100,00</b>	<b>100,0%</b>

En cuanto al gasto, igualmente la consolidación de las proformas de las empresas públicas metropolitanas, esta cifra no tiene que cuadrar con la otra, porque hay las transferencias. En personal se gasta el 9%. En obras públicas, esta cifra por supuesto está influenciada, principalmente, pero no solamente por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, las otras empresas también pueden hacer obras públicas. Este es el rubro más importante.

En segundo lugar, las transferencias y donaciones para inversión, no es que están donando a terceros, son los 80 millones de la titularización que va a colocar la Empresa Metro, y cuando tenga ese dinero, lo pasa al Municipio, porque es quien está financiando el Metro. Y también las tasas por los servicios aeroportuarios que recibe la Empresa Metro, hasta que se emita la titularización, y le pasa al presupuesto municipal.

## GASTOS DE PERSONAL EMPRESAS PUBLICAS

PROFORMA EMPRESAS PUBLICAS 2016 GASTOS DE PERSONAL					
SECTOR	DESCRIPCION	GRUPO 51	GRUPO 61	GRUPO 71	TOTAL
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	EMOLQ	171.984,83			171.984,83
AMBIENTE	EMASEO	4.727.005,52	18.119.105,84		22.846.115,36
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	EMAP	21.965.811,26	28.549.824,48	5.021.159,19	56.536.795,93
AGENCIA COMERCIO	MERCADO MAYORISTA	842.846,89			842.846,89
MOVILIDAD	METRO			2.795.427,00	2.795.427,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	QUITO TURISMO		334.412,64	2.262.789,66	2.597.202,30
DESARROLLO PRODUCTIVO	EPM RASTRO	2.562.958,24			2.562.958,24
DESARROLLO PRODUCTIVO	EMPSA	2.051.748,94	9.014.759,28	329.555,82	11.386.064,04
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	EPM HABITAT Y VIVIENDA	2.100.000,00			2.100.000,00
MOVILIDAD	EPM PASAJEROS	22.278.529,15			22.278.529,15
SEGURIDAD	EPM LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD	1.066.905,40		1.227.327,60	2.294.233,00
MOVILIDAD	EPMOP	9.002.381,74		40.137.774,15	49.140.155,89
AMBIENTE	EMGIRS	2.100.000,00		4.900.000,00	7.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>68.871.183,07</b>	<b>52.017.522,22</b>	<b>56.694.100,72</b>	<b>177.582.806,00</b>

El gasto en personal por cada una de las empresas, le hemos clasificado por sector, el nombre de cada una de las empresas. Quiero indicarles que en el catálogo de cuentas de las empresas públicas hay tres rubros en los cuales se registran los gastos de personal. El primero, el 51, que se llama gastos de personal y que en lo fundamental corresponde a gastos de personal administrativo; el 61, que son gastos de personal de producción; y, el 71, que son gastos de personal de inversión. Esta clasificación obedece al clasificador del gasto. En total las empresas públicas, en gastos de personal tienen 177'582.000, con el desglose que aparece en el cuadro.

## ENTIDADES ADSCRITAS

- CONQUITO
- QUITO HONESTO
- INSTITUTO DE LA CIUDAD
- COMPINA
- PATRONATO SAN JOSE

Las entidades adscritas que les mencionaba son: CONQUITO, Quito Honesto, Instituto de la Ciudad, COMPINA y el Patronato San José.

En este caso, no tenemos presupuesto de ingresos, porque lo fundamental en un 90% aproximadamente, depende de la transferencia municipal. Algo tienen de ingresos propios, pero es muy marginal. La proforma está solamente en la parte del gasto. Esta información no fue tan sencilla conseguir, me hubiera gustado tener más amplia, tener hasta el 2015 y hacer un cuadro como los anteriores, pero no fue tan sencillo conseguir.

## ENTIDADES ADSCRITAS

DESCRIPCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016
GASTOS EN PERSONAL	791.706,52
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.819,42
GASTOS FINANCIEROS	25.143,84
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.680,00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10.539.062,83
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9.973.882,22
OBRAS PÚBLICAS	45.000,00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	36.362,70
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	8.181.050,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	121.224,70
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>29.901.932,23</b>

En todo caso las empresas valen 29 millones, el presupuesto de las empresas es de 29,9 millones en el año 2016.

## DESEMBOLSOS METRO 2016 INGRESOS

TRANSFERENCIAS PARA EL METRO	
<b>ESTADO</b>	<b>337.864.109,00</b>
METRO CAF	185.335.043,00
METRO BIO	35.131.879,00
METRO BEI	57.397.187,00
RECUPERACION DEL IVA	60.000.000,00
<b>MUNICIPIO</b>	<b>407.834.174,00</b>
METRO BEDE	80.519.599,00
METRO BIRF USD 200 MILL	79.537.794,00
METRO BNDES USD 250 MM	75.695.244,00
METRO BIRF USD 5 MILL MILL	2.050.000,00
METRO FIEM	90.031.537,00
TITULARIZACION	80.000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS METRO</b>	<b>745.698.283,00</b>
TOTAL PROFORMA MDMQ	1.512.475.252,23
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>49,3%</b>

Esta lámina es la que ustedes ya tienen en sus carpetas desde la anterior discusión, tenemos los ingresos relacionados con el Metro, provendrán del Estado en 337

millones, del Municipio 407 millones, lo cual incluye la titularización; entonces nos determina que 745 millones serán los ingresos para el Metro en el 2016, con una participación del 49,3% en nuestro presupuesto total.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 19h13 (17 concejales)

<b>GASTOS PROYECTO METRO</b>	
<b>GASTOS PARA EL METRO</b>	
<b>ESTADD</b>	<b>337.864.109,00</b>
METRO CAF	185.335.043,00
METRO BID	35.131.879,00
METRO BEI	57.397.187,00
RECUPERACION DEL IVA	60.000.000,00
<b>MUNICIPIO</b>	<b>407.834.174,00</b>
METRO BEDE	80.519.599,00
METRO BIRF USD 200 MILL	79.537.794,00
METRO BNDES USD 250 MM	75.695.244,00
METRO BIRF USD 5 MILL MILL	2.050.000,00
METRO FIEM	90.031.537,00
TITULARIZACION	80.000.000,00
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	<b>21.278.068,00</b>
EMPRESA METRO	9.000.000,00
FISCALIZACION Y OTROS GASTOS	12.278.068,00
<b>TOTAL GASTOS METRO</b>	<b>766.976.351,00</b>
TOTAL PROFORMA MDMQ	1.512.475.252,23
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>	<b>50,7%</b>

En la parte del gasto, es un poco mayor la participación ya que es del 50,7%, porque hay estos 21 millones que el Municipio le transfiere de su presupuesto directamente; en 9 millones para el mantenimiento de la Empresa Metro y en 12.3 millones para los contratos de fiscalización y otros más.

## PRESUPUESTO COMPARATIVO 2015 - 2016

### POR ÁREAS

ÁREA	2015	2016	%
SERVICIOS SOCIALES	96.164.271,67	108.158.007	7%
SERVICIOS GENERALES	191.248.383,14	172.454.103	11%
SERVICIOS ECONOMICOS	17.856.800,99	13.021.000	1%
SERVICIOS COMUNALES	810.052.690,64	1.218.842.142	81%

En cuanto a las cuatro áreas: Servicios sociales, Generales, Económicos y Comunales, vemos que en el Servicio Social hay una elevación del 7%; Generales del 11%; Servicios Económicos el 1%; y, Comunales del 81%. Los mayores crecimientos, obviamente no está en servicios económicos y llegamos a la cifra de 1.500 millones que es sólo presupuesto Municipio de Quito.

### SECTOR SOCIAL

- Art. 249 COOTAD.- Presupuesto para los grupos de atención
- 10% de los Ingresos no tributarios para sectores sociales
  
- 10% Ingresos no tributarios    USD 43.681.432,40
- Sector social                      USD 108.157.008,00

Respecto al cumplimiento de esta disposición del COOTAD del artículo 249 que dice que al menos el 10% de los ingresos no tributarios, deben dedicarse a los sectores sociales, les hemos presentado cuánto es el 10% de los ingresos no tributarios, son 43,7 millones y en nuestro presupuesto, está previsto que entregaremos al sector social 108.1 millones, es decir rebasamos largamente el mínimo establecido en la norma del COOTAD.

## EJECUCION DE INGRESOS

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCION DE INGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE 2015

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% Ejecución
IMPUESTOS	-182.765.000,00	-166.928.235,11	91,3%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	-63.870.391,35	-50.175.651,69	78,6%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-620.000,00	-259.001,63	41,8%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	-12.373.861,91	-11.457.467,99	92,6%
OTROS INGRESOS	-20.273.199,11	-4.196.716,02	20,7%
VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION	-4.000.000,00	-965.898,60	24,1%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-411.090.675,21	-261.264.241,70	63,6%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	-68.291.893,87	-2.915.870,53	4,3%
SALDOS DISPONIBLES	-21.250.000,00	0,00	0,0%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-43.592.000,00	-29.724.226,86	68,2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-828.127.021,45</b>	<b>-527.887.310,13</b>	<b>63,7%</b>

\* No se considera los ingresos para el financiamiento PLM

En el lado de los ingresos, por favor, cuidado se confundan con esto, en el lado de los ingresos, al mes de noviembre de 2015, se ha logrado una ejecución del 63,7% en el lado de los ingresos.



## EJECUCION PROYECTADA A DICIEMBRE/2015

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EJECUCIÓN POR SECTORES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

EJECUCION PROYECTADA

SECTORES	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DISPONIBLE	DISPONIBLE RMU	EJECUCION PROYECTADA	% Ejecución Proyectada
ADMINISTRACION GENERAL	153.375.420,31	15.266.808,24	130.851.313,31	14.258.288,76	5.768.273,88	154.906.384,93	95%
AGENCIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL DE COMERCIO	6.734.187,62	471.338,26	5.354.646,23	888.136,13	561.864,72	5.427.650,21	96%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	6.154.771,41	835.966,74	4.387.896,67	531.112,00	445.454,24	5.066.028,32	96%
AMBIENTE	24.590.638,05	471.661,34	15.331.054,62	6.138.122,45	3.154.537,55	17.118.204,25	88%
COMUNICACION	7.227.566,43	405.105,17	5.952.237,82	530.215,44	340.013,73	6.377.362,72	84%
COORDINACION DE ALCALDIA - SECRETARIA DEL CONCEJO	11.144.196,56	569.363,73	3.387.256,98	2.137.136,77	1.306.955,55	10.783.658,35	97%
COORDINACION TESORERA Y PARTICIPACION CIUDADANA	64.320.556,14	3.656.060,33	49.627.726,00	5.377.171,81	4.399.549,24	52.743.427,54	85%
CULTURA	22.375.696,96	3.508.986,80	17.478.800,06	1.088.840,10	874.187,58	21.501.594,44	96%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	15.459.752,46	36.528,00	8.828.566,97	1.504.873,45	135.189,33	9.105.384,30	97%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	35.187.068,26	2.915.818,74	25.008.516,74	7.262.830,78	5.787.024,51	33.721.402,29	95%
INCLUSION SOCIAL	18.969.271,82	776.224,54	10.560.745,09	7.571.236,10	307.442,55	11.844.416,32	82%
INSTITUCION	311.125.972,23	48.258.130,08	162.675.006,35	144.987.233,02	6.386.437,40	217.220.176,51	70%
PLANIFICACION	2.391.858,49	521.447,58	1.969.605,39	443.815,64	176.547,28	2.569.600,63	91%
SAUO	13.122.284,64	1.139.378,27	14.387.641,93	2.585.264,47	2.196.466,70	17.723.468,17	98%
SEGURIDAD Y SOBREVIVENCIA	37.110.429,25	2.483.130,29	23.718.156,15	5.909.059,77	4.665.058,37	35.896.527,85	97%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	70.328.352,72	5.633.985,90	53.229.640,95	5.175.327,79	2.214.165,42	57.677.750,37	95%
<b>TOTAL</b>	<b>809.915.842,37</b>	<b>94.950.645,65</b>	<b>549.988.799,58</b>	<b>209.776.197,14</b>	<b>36.732.554,88</b>	<b>681.682.000,11</b>	<b>84%</b>

En el lado de los gastos, de los egresos, en cambio, se proyecta alcanzar para fines de este mes, una ejecución del 84%, se proyecta; por eso es que hay tanta diferencia entre la ejecución del ingreso, por un lado, y la proyección del gasto, por otro, eso incluye por supuesto, lo que es pago de sueldos y salarios durante el mes de diciembre de 2015, que es una cifra importante por efectos del décimo tercer sueldo. Esa es la presentación que tenía señor Alcalde y señores concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchísimas gracias Alcalde, concejales y público presente. Aledaño a lo manifestado Alcalde, informo al Concejo en pleno que se han realizado los cuatro talleres correspondientes a las diferentes áreas, en donde todos los concejales interesados han asistido y entiendo han resuelto sus diferentes dudas. En la última sesión de la Comisión correspondiente, yo tuve una observación que fue ya solventada, porque es un tema, ni presupuestario, ni operativo, realmente es un tema administrativo que fue debidamente solventado, por lo tanto entiendo que la cantidad de dudas existentes al momento, será de características realmente menores. Básicamente eso, Alcalde y adelante con las preguntas del resto de concejales.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 19h15 (18 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Permítanme hacer algunas observaciones. Los jueces no pueden anticipar criterios, porque es prevaricato, pero los concejales sí podemos anticipar criterios y yo voy a tener una opinión favorable a la aprobación del presupuesto; pero, no voy a dejar de hacer algunas observaciones; algunas son más bien de carácter de recomendación y otras son observaciones más críticas, respecto a cómo se formula y se desarrolla la propuesta del presupuesto.

Efectivamente, ha sido útil y positivo que se respondan algunas observaciones y preocupaciones que teníamos los concejales, particularmente conocer sobre el detalle del programa de ingresos y gastos del Metro, ya que este tema debe ser explícito y especificado, y fue una de mis primeras preocupaciones ¿Qué pasaba con los 280 millones que se tenían previsto para este año? que no se gastaron, y no se van a gastar seguramente, pero que sí han ingresado recursos, hay que ver cómo tratamos ese tema aquí; y ¿cuánto mismo se va a gastar en el próximo año? El personal del Metro me presentó una corrida financiera muy precisa y satisfactoria, que me dejan dos inquietudes de todas maneras; y, que nos prestan el dinero y después nos cobran intereses, y, no gastamos todo lo que necesitamos gastar en el año, y tenemos que pagar intereses, esa es un poco la preocupación; y además, un poco imponen condiciones; pero así son los organismos multinacionales, yo sí les conozco, y a ratos da rabieta, porque imponen a veces condiciones tremendas, como por ejemplo, imponer que conste en el presupuesto la titularización. Primera recomendación Alcalde, hay que repensar el tema de la titularización, cuándo y por qué; porque eventualmente no tiene sentido y va a constar en el presupuesto, pero eventualmente no tiene sentido y va a ser un crédito caro.

Tenemos recursos propios, destinemos eso o veamos alguna otra fuente de financiamiento, o la oportunidad y cuándo el crédito del BEDE; pero también han pedido los organismos multilaterales que conste el crédito del BEDE. Si no vamos a gastar y no vamos a necesitar el próximo año ese dinero ¿por qué nos vamos a endeudar y pagar intereses? Me decía Marco Ponce que han calculado cuánto es, de pronto no es mucho dinero, Alcalde, no debe ser menos de algunos cientos de miles de dólares, pero por favor, cientos de miles de dólares, sí es importante; y, me parece que ahí hay que tener una política crediticia sana. Entonces, primera recomendación, repensar la titularización; repensar el momento oportuno del

crédito del BEDE, más allá de lo que la gente de las multilaterales pidan que conste en el presupuesto. Ahí están dos recomendaciones en concreto.

Un tercer aspecto ligado a esto mismo es el tema del IVA; y es justamente ahí cuando se refleja un poco, cuánto mismo se va a gastar. Entonces, efectivamente, en el plan de desembolsos, me parece que del Metro, para el año próximo están previstos unos 600 o 700, pero en recuperación del IVA solamente está 60. Nos estamos quedando cortos, porque si son 600 o 650, el IVA son 72 millones. Me parece que hay que revisar bien esa cifra y eventualmente reajustar; claro que se puede reajustar en la reforma presupuestaria, pero hay que tener presente eso; porque hay que precisar qué mismo va a significar el gasto del Metro y esos son temas no irrelevantes, Alcalde, son bastante relevantes, y al menos, de mi parte es una de mis principales preocupaciones.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 19h20 (17 concejales)**

Yo quiero insistir, porque lo solicité hace seis meses así como en la sesión anterior, sobre el tema de la cartera vencida, ya que es necesario saber y conocer con detalle lo que sucede con la cartera que puede cobrar el Municipio. Yo he insistido varias veces y he señalado algunas cifras; hoy se está recaudando aproximadamente veinte millones. Se tenía presupuestado alrededor de 40 y un poco más, se está recaudando 26 y se espera subir a 63.

Con estos datos es mejor conocer ¿qué pasa con esa cartera? porque me parece y creo también que a Pedro Freire, que es una de las personas que más le ha preocupado este tema; hay que conocer exactamente bien en qué consiste esa cartera y cómo manejarla; porque no es poco dinero la que hay ahí, el valor es significativo, por lo que insisto que parte del afinamiento y de la ejecución presupuestaria, debe ser conocer con mayor detalle y mayor precisión el tema de la cartera vencida. Hasta aquí las recomendaciones y observaciones un poco generales.

Yo voy a ser crítico en algunas cosas que me voy a permitir hacer de la mejor buena manera. Es bien importante tener la información precisa y adecuada Alcalde; nos ha costado esfuerzo, yo sé que han hecho mucho esfuerzo las

personas de la administración, pero hay que tener oportuna y adecuadamente presentadas a todo el mundo, es una crítica y una preocupación. Le digo que la preocupación que he venido insistiendo en 15 días, sobre el Metro fue resuelto ayer en cuarto de hora por la gente del Metro. Hay que tener la información distribuida oportunamente, hay que hacer un esfuerzo por realizar así las cosas, en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que sobre el tema del gasto, efectivamente, es su responsabilidad Alcalde, para eso fue electo; usted tiene que explicar y justificar el gasto y nosotros podemos tener algunas apreciaciones críticas y no me voy a volver a referir porque ya lo he hecho, respecto a mis observaciones y preocupaciones sobre algunos temas, a los que usted destina el gasto, dejando de lado algunos otros aspectos que, desde mi punto de vista, son prioritarios.

Hay un tema que no puedo dejar de repetir Alcalde, porque seguramente, tal vez, tenemos conceptos distintos de cómo entender el tema del patrimonio histórico, pero creo que todos coincidimos en que Quito tiene en su patrimonio histórico un elemento sustancial de su vida, de su presencia, de su forma de ser; y, déjeme decirle que veo con enorme preocupación lo que está pasando con el presupuesto para áreas históricas; he revisado las cifras, se ha gastado en algún año setenta millones; en el año 2013 se gastaron cincuenta millones; hoy estamos hablando de veinticuatro millones, menos de la mitad; y, claro que no puedo criticar si no se ha ejecutado, y doy un poco de razón cuando la administración dice: aquí no han ejecutado, para qué le voy a seguir dando dinero sino ejecuta; es razonable y entendible.

Lo que no es razonable ni entendible, Alcalde, es que no se ejecute; yo llamo la atención particularmente sobre el tema del centro histórico; ya lo dije en la sesión anterior, quiero reiterar y ser enfático, porque me parece que eso sí es complicado y seguramente, todos coincidimos en que la inversión y el gasto que hace el Municipio en el centro histórico es vital, y tal vez esos son de los acuerdos que tenemos todos. La forma más fácil de ponerse de acuerdo es en el centro histórico, de pronto con matices, con detalles; y quién puede discutir la importancia que tiene para esta ciudad el centro histórico. Yo, le pido Alcalde que reconsidere el tema, esto es un tema más de política y de gestión y que, evidentemente, siempre será oportuno hacerlo.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 19h22 (18 concejales)**

Quiero señalar también un tema en general de gestión de financiamiento. Yo he visto con preocupación, Alcalde le digo, si quitamos del presupuesto del Metro, en el año 2013, yo quiero tener como referente no quiero defender nada en particular y no quiero insistir en esas defensas, pero debe tener referentes. En el año 2013, se ejecutaron 770 millones del presupuesto, sin Metro; en el año 2014, me parece que se ejecutó 720; y, en este año se prevé ejecutar 680 millones. Es decir, de 770 a 680 millones, en dos años, ha bajado 90 millones; y, para el próximo año (2016) el presupuesto es de 750 millones, 130 millones menos que el año 2013, retirando el Metro, esto Alcalde, tenga la seguridad, de que es un tema que usted debe darle especial atención, porque podemos decir: la crisis mundial, la crisis nacional, la crisis del presupuesto del Estado Central, pero el impacto es menor y como estamos discutiendo paralelamente otras ordenanzas, Alcalde, yo veo con preocupación una política de gestión de ingresos y de recursos para la Municipalidad; lo quiero decir frontal, franca y fraternalmente, Alcalde, por la ciudad.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 19h28 (17 concejales)**

La ciudad necesita enormes recursos y hay que hacer un montón de gestión para eso, y entonces una política que en general tiende a disminuir los recursos que ingresan al Municipio, tiene que ser repensada.

Me voy a anticipar nuevamente en el criterio, Alcalde, si se hace obra pública los beneficiarios tienen que contribuir, estoy pensando por ejemplo, en el tema del peaje de la Ruta Viva; déjeme ser muy directo, es otro tema que seguramente se va a tratar en los próximos días con otra ordenanza, pero cuando veo estas cifras de presupuesto y aprobamos este presupuesto, yo le llamo a la reflexión Alcalde y a todos nosotros: pensemos cómo darle solidez financiera al Municipio; estoy de acuerdo con las alianzas público – privadas, es una fuente de financiamiento, no tenga ninguna duda que siempre tendrá mi respaldo en ese tipo de cuestiones, pero hay que ver la viabilidad de esas cosas; no siempre es viable, puede ser deseable, no siempre es viable; y, tendrá mi apoyo pero también hay que tener formas propias de autofinanciamiento.

Yo quiero dejar sentadas estas observaciones, Alcalde, compañeras y compañeros concejales, en el sentido de que este es un instrumento de gestión administrativa, así es, desde mi punto de vista, usted tiene que contar con este instrumento y en ese sentido será mi opinión y mi voto, cuando tenga que hacerlo; pero hay que reflexionar autocrítica y críticamente sobre estos temas, y asumir algunas de las recomendaciones, que espero hayan sido bien acogidas.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, lógicamente el presupuesto es un instrumento de su gestión y de su administración, de tal manera que en el presupuesto se reflejan todas las políticas que ha definido la Alcaldía para el Distrito Metropolitano de Quito, y esa es una exclusiva responsabilidad de usted y de su equipo, señor Alcalde, pero sí quiero dejar sentadas algunas inquietudes.

Vemos, como en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se destinan alrededor de once millones incluyendo el proyecto de urbanización y embellecimiento y el proyecto de señalización horizontal y vertical. Cuando se destina solamente un millón de dólares para acceso a barrios. Esta es una situación, que nos deja muy preocupados, sabiendo y conociendo de las necesidades que tienen los barrios de Quito, sobre todo en el mejoramiento de sus vías.

De igual manera, podemos evidenciar Alcalde, que se destinan diez millones de dólares, a la remodelación de paradas del trolebús y la Ecovía.

En algún momento, Alcalde, cuando tuvimos una reunión del directorio, yo le mencioné las necesidades que tenían los barrios para mejorar sus condiciones de acceso, ya sea transporte; teníamos un barrio en el norte que ni siquiera entraba el recolector de basura por las condiciones tan precarias de las vías; y, ahí mencionamos que estos proyectos debían tener una atención; y, que es más 11 de estos proyectos ya estaban en la planificación operativa de 2014, sin embargo observo con suma preocupación que se destinan proyectos al eje de embellecimiento y remodelación de paradas por alrededor de 21 millones de dólares y se deja un millón de dólares para acceso a barrios.

En esa misma reunión, Alcalde, yo le dije: que seguramente no se nos cae la Plaza Chica por falta de remodelación ni tampoco el parque de La Carolina, por falta de remodelación. Le comenté que lo que necesitamos en nuestros parques es un buen plan de mantenimiento y qué bueno si lo hacemos con la empresa privada, ahora existe la normativa para la alianza estratégica pública – privada y podemos emprender en un plan muy bueno de mantenimiento de nuestros espacios públicos y de nuestros parques, como ya en algún momento se lo vino haciendo.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 19h34 (18 concejales)**

También le mencioné que quien sí se nos caen son los niños que tienen que ponerse fundas en sus zapatos para poder salir a tomar su transporte y caminar doscientos o trescientos metros. Sin embargo, quiero dejar sentada esta preocupación, Alcalde, que no es ni de uno, dos o tres barrios, son de muchos barrios; y, mucho más aún cuando no se evidencia el presupuesto que debe haber para esos barrios que están siendo regularizados y que tienen que ingresar con presupuestos participativos. Eso es el caso de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Tengo mi preocupación, señor Alcalde, sobre la remodelación de las paradas del trole y del Ecovía, esas paradas le han costado mucho dinero a la ciudad y no de esta administración, desde hace muchas administraciones, recién se cambiaron las paradas del corredor central norte para estandarizarlas a todos los otros corredores; y, sin embargo hoy las estamos echando abajo y volviendo a reconstruir, cuando existen muchas necesidades más de la ciudad que deben ser priorizadas.

Me voy a referir a un segundo punto que es el caso de la transferencia de alrededor de 24 millones al Patronato Municipal San José, presentamos nuestra inquietud cuando los CEMEIS que estaban bajo el sistema de educación municipal pasaron al Patronato y esto obedece a una lógica del desarrollo integral y del ciclo de vida de los seres humanos, empezando desde mucho antes de los cero años, iniciando inclusive desde el embarazo de quienes van a ser madres. Y siempre se ha analizado, Alcalde, que en este ciclo de vida existen especialidades para la atención de los niños y así lo exige la política pública, en desarrollo integral de niños. De cero a tres años, es una garantía que debe dar el Estado para la atención de los

niños; los niños de 4 a 5 años tienen que ingresar al sistema de educación municipal, sin embargo estos recursos que antes estaban en el sistema educativo ahora han sido pasados al Patronato, con la preocupación que me queda a mí, Alcalde, de que si en nuestros Guaguas Centros tenemos la capacidad operativa para atender la educación inicial de los niños de cuatro y cinco años, cuando lo que deberíamos hacer es regularizarnos al sistema formal de educación y pasar los recursos a nuestras unidades educativas municipales, de las cuales aún no tenemos educación inicial para los niños de cuatro y cinco años.

Eso le dejo, Alcalde, como un criterio; yo creo que más de transferencia de recursos, es un tema de saber manejar cuál es el concepto y la estructura de la atención a nuestros niños.

Como tercer punto, insisto nuevamente en el tratamiento que se está dando al centro histórico de Quito, bien lo ha dicho el concejal Albán, el centro histórico de Quito es nuestro tesoro, no solamente de Quito, es nuestro tesoro y nuestro patrimonio nacional, de Latinoamérica y del mundo; y, me parece que no se merece que tenga un tratamiento de improvisaciones. Sólo el caso de las trabajadoras sexuales, cuando se hizo un gran esfuerzo en las anteriores administraciones por ubicarles en las Canteras, ahora estamos, me parece a mí Alcalde, ojalá que sea por falta de información, a la adivinanza; que mandémosles a la Tola, los vecinos de la Tola se levantan y dicen aquí no; ahora escuchamos a los vecinos de la Loma que ya nos han comentado que quieren reubicarles en ese sector. Este tesoro que tenemos nosotros no puede ser resultado de acciones improvisadas.

En el primer debate del presupuesto, que desde hace muchos años, en el 2003, se planteó un Plan de Gestión Integral para el Centro Histórico de Quito, en donde se identificó la reubicación de más de diez mil comerciantes que estaban aquí en las calles del Centro Histórico; se trató el tema de promoción económica, de turismo, de cultura para apoyar a centros de turismo que tenemos ahora, los hoteles, los restaurantes y sobre todo el control del espacio público. Se definió también una ordenanza que prohíbe las ventas ambulantes en el casco colonial y donde se identifican claramente cuáles son los límites de este control.



Lamentablemente, en el presupuesto para el próximo año, no he logrado identificar ningún Plan Integral para el Centro Histórico; un plan que inclusive al Gobierno le ha costado con toda la rehabilitación que se hizo desde la anterior administración, con la construcción del parque El Cumandá; la rehabilitación del boulevard 24 de Mayo; la salida del ex penal García Moreno, por parte del Gobierno Nacional; y, un plan que también iba hasta la readecuación del mercado de San Roque; no veo realmente un presupuesto donde se trate el mercado de San Roque o se diga: cuál es el plan que se le va a dar a ese mercado.

Vuelvo, a insistir Alcalde, nuestro tesoro más grande se merece un Plan de Gestión Integral que debería estar claramente identificado, en los presupuestos tanto del IMP como de la Administración Zonal. Vemos que la Administración Zonal ha ejecutado dos calles aquí, una en la Flores que está por concluir; y con suma preocupación como la rehabilitación que se hizo de la García Moreno, en el tramo entre Manabí y Esmeraldas, creo que no tiene ni seis meses pero ya vemos como esa rehabilitación están arreglándole, no pudieron encontrar, me parece a mí, cuál es el mecanismo más adecuado para mantener bien esa calle, pero Alcalde yo creo que sí hay que tener en consideración que a nuestro tesoro hay que tratarlo como tal; y, creo que todos estamos de acuerdo en que debe existir una Plan de Gestión Integral para el Centro Histórico y no ubicar proyectos improvisados y esperando que los vecinos no nos griten, porque si no les reubicamos a otro lado.

Por último, Alcalde, tengo una preocupación con respecto a los presupuestos de las empresas. La Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano debía haberse liquidado hace algunos meses y se presentó una propuesta de liquidación, en donde nosotros proponíamos que en seis meses se dé por terminado; entendemos que existen algunos juicios y ese es un tema judicial que nadie lo va a negar, pero ya pasaron los seis meses y el año, y no es posible, Alcalde, que no podamos definir cronogramas de liquidación y le demos nuevamente a esta empresa 697 mil dólares ¿no sé para un año más, para que se liquide? Entonces, yo creo que hay que revisarlo, Alcalde, estos son recursos de la ciudad que pueden ser utilizados en obras prioritarias para la ciudad.

Como lo dije al inicio, Alcalde, el presupuesto es un instrumento de su administración y usted decide de acuerdo a sus políticas a donde deben priorizarse los recursos, pero dejo sentado que esta priorización de los recursos debe ir

enfocado a las verdaderas necesidades que tienen nuestros barrios, nuestra ciudad y sobre todo nuestro centro histórico. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Buenas tardes con todas y todos, concejales y concejalas. Quiero partir del hecho cierto que el político que empeña su palabra con la comunidad, la tiene que cumplir o al menos poner todos sus esfuerzos para que ésta se cumpla. Hoy se trata el presupuesto 2016 y la doctrina política nos enseña que los presupuestos reflejan la verdadera intencionalidad de la autoridad que los propone, con relación a las políticas públicas, el servicio a la comunidad y el cumplimiento de planes, proyectos y programas.

**Salen de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda; y, la concejala Abg. Renata Salvador, 19h42 (16 concejales)**

Quiero referirme a algunos aspectos del presupuesto que hoy estamos discutiendo. Quiero dejar sentado que no es la primera vez que para tratar y analizar un presupuesto que bordea los 1.500 millones de dólares, no contamos con la información suficiente, oportuna y veraz; pero como ya se ha hecho costumbre y que ahora que está la ciudad y los medios de comunicación, tienen que saber que una vez más en la Comisión de Presupuesto se nos entregó la información el momento que se instalaba la Comisión, lo que no nos da ninguna oportunidad de emitir un criterio responsable y peor aún conocer a fondo como serán utilizados los dineros de la ciudad.

Quiero también que quede sentado en el acta de esta sesión, que no estoy en contra de los proyectos que propone la Alcaldía y que no me opongo; que tenga diferencias de criterio no significa que me oponga.

Soy consecuente con lo que pienso y con lo que hago, la responsabilidad que asumimos al estar en estas curules, me llevan a ser analítica – comprometida y sobre todo ser una mujer que cumple la palabra empeñada.

En este presupuesto, increíblemente, se manejan en publicidad las siguientes cifras: 11'600.000 dólares aproximadamente, que corresponden a comunicación; la suma

de lo que son de las empresas municipales es de 4'430.000; y, 7'148.000 que se invierten en imagen institucional, lo que nos da la suma de más de 11 millones de dólares. Me preguntó: ¿esto es cumplir a la ciudad?

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 19h45 (15 concejales)

Uno de los planteamientos de nuestra campaña fue que se dilapidaba dinero en publicidad, por tanto no puedo estar de acuerdo que se maneje tan exorbitante monto. Mi característica es, hablar en base a documentos, por ello invité a una mesa de trabajo al señor Secretario de Comunicación y la información la solicité. De esa información lo que se concluyó es que sólo corroboraba lo que estoy indicando. Claro, la información es ambigua, no es la cosa precisa que solicitamos pero que en definitiva es un dispendio alegre en publicidad.

Quiero decirles que esta Secretaría tiene a 70 personas trabajando y otra de las propuestas de la campaña fue que reduciríamos el tamaño del Municipio, por tanto no estoy de acuerdo con los rubros que se asignan en Comunicación. Entre los datos entregados por el señor Zeas, existen unas consultorías contratadas a día seguido, el 26 y 27 de febrero, por 48 mil dólares y 56 mil dólares aproximadamente.

Existe un rubro del presupuesto que se está terminando para prestación de servicios y eventos públicos por 300 mil dólares y, claro, si este año se gastaron esos rubros, quiero saber con detalle y precisión ¿cuánto se destinará para esto en el 2016?

La información entregada son sólo datos generales que no permiten analizar la eficiencia del gasto, ya que no explica en detalle: ¿cuáles son los medios de comunicación que se utilizaron? ¿Los horarios? ¿Los reportes de audiencia? ¿La frecuencia? ¿El alcance? ¿El costo por mil? y ¿cuál es el método que utilizarán para medir la optimización del presupuesto en estos medios?

En cuanto a las vallas publicitarias, se le indicó al señor Zeas, que las estructuras en las que están colocadas son tan frágiles que se han doblado como palillo de dientes, y fueron mostradas las fotografías al respecto ¿quién fiscaliza o controla?

esto? Como verán sólo en este rubro se tienen grandes cuestionamientos, que no han sido satisfechos por parte de esta Secretaría. Yo preguntó: ¿quién paga los palitos de colores? ¿Son donaciones? O ¿son gratuitos? ¿Cuál es el fin de los palitos de colores? Y quiero saber cuánto cuesta este programa.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 19h47 (16 concejales)**

En el tema de barrios, de acuerdo a la documentación que nos han entregado y sobre todo del análisis que en el poco tiempo hemos podido tener la información, se nota e incluso en la prensa se ha notificado que del presupuesto general para el año 2016, apenas el 1% esté destinado para barrios de la capital. Quiero recordar, como así consta en los documentos pertinentes, que cuando aprobamos el presupuesto del 2015 pedí que se considere un sustancial incremento del presupuesto para destinarlo a obras en los barrios.

Cuando el ejecutivo, pidió la autorización para el endeudamiento adicional para el Metro, alerté de esta situación, hoy se está tratando el presupuesto del 2016 y la realidad no ha cambiado. La realidad de los barrios con apenas el 1% del presupuesto, es crítica, la última rueda del coche; dirán que se han aumentado un millón por administración, aunque aquellos que sí conocemos de administración y de construcción, sabemos que este monto es insignificante para las necesidades.

Sólo para recordarle, señor Alcalde, hace más de un año le presenté el proyecto del Quito Adoquinado, duerme el sueño de los justos, junto a la esperanza de los barrios. ¿Qué decíamos en la campaña en los barrios? Qué vamos a atenderles.

Que quede claro que las y los concejales, no manejamos presupuesto municipal, por tanto, por su generosidad o magnanimidad en darle un millón a cada administración, no significa que va a cambiar la cruda realidad de los barrios o que yo esté de acuerdo.

En el tema de movilidad, he citado al señor Secretario de Movilidad, por varias oportunidades, a mesas de trabajo para conocer de primera mano las actividades de esta Secretaría. Aportar y fundamentalmente para hoy en el presupuesto indicar que esta Secretaría tiene proyectos que atacan el problema más importante

que tiene la ciudad que es la movilidad. El señor Secretario nunca asistió, nunca delegó a nadie, no se ha disculpado y peor aún no ha tenido la delicadeza de enviarme la información que he solicitado.

Yo preguntó a la ciudad ¿cómo podemos tratar un presupuesto? Cuando la Secretaría más importante no entrega la información y los oficios con contenidos líricos que recibo, nada tienen que ver con lo que se pide.

Quiero dejar por sentado en este tema, que hace varios meses atrás expuse en este mismo Concejo, mi preocupación por las características de los motores y de los vehículos de los biarticulados, cuyo contrato ha sido adjudicado en esta semana. De la misma forma, dejo establecida mi preocupación por temas que yo debería suponer que se están haciendo y que se deben considerar en el presupuesto del 2016.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 19h48 (17 concejales)**

Entre las cosas que se deberían contratar de forma inmediata están los estudios para la reorganización de las rutas, frecuencias y paradas de todas las líneas del transporte público que permitan organizar el caótico servicio a la ciudad ¿dónde están los estudios para el análisis de la dirección de avenidas y calles de todo el Distrito Metropolitano? ¿Dónde están los estudios para la determinación de la posible eliminación de la Zona Azul? ¿La creación de parqueaderos municipales con tarifas reales y la participación público - privada? ¿Dónde están los estudios para la incorporación de los taxis no regularizados, que es un clamor ciudadano de más de diez mil familias? ¿Dónde están en el presupuesto los valores que permitan robustecer las otras líneas de transporte masivo de la ciudad? ¿Dónde están los rubros para la reorganización de los semáforos inteligentes? Estos y otros rubros que no constan en ningún lado y que serían indispensables para mejorar la movilidad de la ciudad, pues aunque se construya el Metro, el incremento de 40 mil unidades nuevas a la circulación de la ciudad, no desaparecerá.

¿Dónde están los estudios que permitan definir la construcción de obras, intercambiadores en los nodulos neurálgicos del tránsito en Quito? Así podría ir enumerando muchas de las ideas y aportes que he realizado, pero que no han sido

considerados, por tanto no estoy de acuerdo de cómo se ha asignado el presupuesto para movilidad.

Es menester, que la gente conozca que en el caso del Metro, he pedido como miembro de la Comisión de Fiscalización que se auditen algunas contrataciones realizadas para que los dineros de la ciudad sean correctamente utilizados. En ese aspecto, solamente quiero dar unos datos: GMQ es una gerencia paralela a la Empresa Metro Quito. Que de acuerdo al proyecto es la administradora del mismo; sin embargo se contrata a GMQ donde su gerente general gana la humilde suma de treinta mil dólares mensuales y sus asesores veinte mil dólares mensuales cada uno. Pero, lo risible de esto es que estos señores están en España y aún no empieza la segunda fase de la construcción del Metro y ya se han desglosado estos rubros. Esas son las cosas con las que yo no estoy de acuerdo.

En conclusión, en el tema de movilidad hay cosas que con pequeños costos, en relación al Metro de Quito, a los Quito Cables o a los biarticulados, ayudarían a que la gente tenga mayor movilidad y el caos vehicular se vaya eliminando.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 19h49 (18 concejales)**

Se está asignando a la Unidad Quito Honesto el 38% más en su presupuesto. En mi calidad de fiscalizadora le pedí al responsable de esta entidad una información y la respuesta que obtuve fue que de acuerdo a una ordenanza a él nadie le puede fiscalizar ni pedir informes del trabajo que ha realizado ¿Cómo damos dinero a una unidad, que no sabemos en qué usa esos recursos? Quiero saber, cuantas denuncias han sido procesadas por Quito Honesto. A él no se le puede fiscalizar y el señor indica que no tiene porque entregar esa información y le estamos poniendo el 38% más de presupuesto, para saber que no sabemos que hace. Sin embargo, como a todos les consta el señor de Quito Honesto, a lo que se dedica es a traer gente a las sesiones del Concejo, recibir sus cédulas a la entrada, aplaudir y filmar nuestras intervenciones, como quedo grabado y consta en otras intervenciones del Concejo, por tanto no estoy de acuerdo que se le entreguen estos rubros.

Quiero saber si el viaje del Presidente de Quito Honesto, a la ciudad de New York fue oficial y con dineros de la Municipal, y si fue oficial ¿cuál fue el motivo y los detalles de sus gastos?

En cuanto al monto de 736.640 dólares que le asigna a la Empresa Metropolitana del Mercado Mayorista, informó que de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 296 del 2012, el plazo de vida de esta empresa feneció en noviembre, por lo que se debió proceder, conforme dispone dicha norma, a nombrar un liquidador como corresponde y resolver la liquidación de la empresa. En el presupuesto de 2015 ya lo mencioné y nuevamente se asignan fondos a una empresa ineficaz, ineficiente con un modelo no sustentable. La Comisión de Comercialización, en varias ocasiones, ha observado esta situación y ha solicitado criterios jurídicos y técnicos del caso que, para variar, siguen pendientes.

**Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y Sr. Marco Ponce, 19h55 (16 concejales)**

En lo relacionado al talento humano, hay análisis que se han hecho de manera ligera, se habla de austeridad, se eliminan las horas extras de los funcionarios de los despachos que en realidad trabajan esas horas. Hay dependencias donde el número de empleados ingresados últimamente es enorme, además ¿cómo las empresas municipales no rinden cuentas? No sabemos, para muestra un botón, en una de las mesas de trabajo a la que asistió el Director de la Policía Metropolitana, donde requería información, se me indicó que sólo el cuerpo de seguridad del Alcalde, tiene 32 personas, sus razones tendrá para andar con tanta seguridad ¿cuántas personas han sido ingresadas a la administración de cada una de las empresas municipales?

No nos quieren dar el dato, pido información con el perfil y salarios de dichos nuevos funcionarios y me dicen que es confidencial ¿Dónde vamos a parar con todo esto? Todo aquí es confidencial ¿para qué estamos los fiscalizadores? Si requerimos información y documentos amparados en la Constitución, el COOTAD y demás normas conexas y la información, que deberían entregarnos, es sin restricciones, pero sin embargo nunca llega. En este tema, estoy en total desacuerdo que no se paguen las horas extras solamente a un grupo de

funcionarios, y por otro lado ingresen cantidades de personas, cuyo número no está determinado y sus funciones tampoco.

Podría seguir enumerando cada uno de los rubros, sin embargo quiero finalizar diciendo que mis cuestionamientos tienen asidero legal, técnico, político, económico y social. Por los barrios y la gente de Quito debemos demostrar responsabilidad en el apropiado uso de los fondos de la ciudad.

Además, por que debe haber prioridad dentro de una planificación que le muestre a la ciudad una gestión inclusiva, solidaria, participativa, eficaz, eficiente, técnica y de calidad, que dé a la seguridad a la ciudadanía que trabajamos por ella.

La proforma presupuestaria es de absoluta responsabilidad del ejecutivo, el debate en este Concejo queda solamente en poder enunciar nuestras preocupaciones que, ojalá, alguna de las recomendaciones sean acogidas más allá de esto, la ciudad será quien juzgue al final. Gracias.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y Sr. Marco Ponce, 19h57 (18 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Páez.

**CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Gracias, quiero iniciar señalando lo que ya todos los colegas han evidenciado y es que la elaboración de la proforma presupuestaria es de responsabilidad exclusiva de la administración municipal, dado que la ley establece que ésta tiene que ser aprobada por el Concejo, creo que hemos ejercido durante el primer debate, en las sesiones de la Comisión de Presupuesto, quienes son parte de ella; y, en las mesas de trabajo, nuestro derecho a solicitar la información que respalde y muestre la coherencia que existe en las cifras presentadas.

Yo no voy a insistir en muchos de los temas que ya los compañeros han mencionado, pero sí quiero hacer notar, Alcalde, y éste será el eje fundamental de mi intervención, respecto a la calidad de la información que se nos entrega, ya no en el tema propiamente presupuestario, en donde debo reconocer que ha existido un esfuerzo por entregar la información que ha sido de una u otra manera



solicitada, no podría inquirir respecto al nivel de detalle, al nivel de precisión deseado, pero me parece que en todo caso lo que nosotros hemos solicitado ha sido atendido.

Yo me quiero referir más bien al tema de los Planes Operativos Anuales que son la expresión de qué es lo que se va a gastar; cómo se va a gastar y que me parece que son de fundamental importancia porque desde nuestro punto de fiscalización, es el elemento fundamental que tenemos para poder evidenciar los niveles de cumplimiento e incumplimiento de avance o de retroceso en los temas que están vinculados en los distintos programas y proyectos presentados.

Yo quiero hacer una crítica general, ya la hice en la mesa de trabajo de la comisión, en el tema de movilidad y alguno de los aspectos ahí han sido corregidos, pero yo quiero señalar que existen errores recurrentes y es fundamental que sean revisados.

El primero de ellos es establecer como metas de proyecto niveles de ejecución presupuestaria, yo pienso que eso es absolutamente reñido con lo que debe ser la construcción técnica de un instrumento de planificación. Voy a poner como ejemplo la primera línea que está en la documentación entregada, sector: Coordinación de Alcaldía; dependencia: Alcaldía; gestión institucional: programa; gestión institucional: eficiente e innovadora; proyecto: coordinación de gestión; metas del proyecto: ejecutar el presupuesto asignado a la Alcaldía, en un 90%; yo creo que no podemos, cuando aprobamos un documento o cuando planificamos, de entrada decir que vamos a ejecutar menos de lo que se nos asigna, porque eso ya es una rendición frente a lo que significa la gestión total y de esos hay varios ejemplos, en la misma primera página. Coordinación de Alcaldía; dependencia: Quito Honesto; programa: fortalecimiento institucional; proyecto: gestión y desarrollo institucional; meta de proyecto: gestionar al menos el 80% de los recursos asignados ¿qué tipo de meta es ésta? Me dan cien dólares y digo: yo prometo ejecutar 80, si lo que va a ejecutar es 80, deberíamos darle 80, para tener esos veinte y atender los pedidos que todos los concejales aquí han señalado; esto me parece que es hacer una planificación realmente eficiente y técnica.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, 20h00 (17 concejales)**

No entregar recursos a dependencias que no los van a ejecutar para después a medio período integrar las reformas presupuestarias, porque además en ese ejercicio se pierden los seis primeros meses de planificación y de ejecución de aquellas dependencias que efectivamente pueden trabajar en términos de satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Este me parece un error conceptual tremendamente grande y es una dificultad que, además, conspira no sólo contra nuestra gestión como fiscalizadores, esto finalmente a la administración le puede resultar secundario, por supuesto, para nosotros es fundamental. Pero creo que conspira contra la eficiencia de la propia administración municipal, porque aquellas entidades que internamente dentro del andamiaje de las responsabilidades del Municipio, no van a tener una herramienta para, a sus propios colegas funcionarios, exigir los niveles de cumplimiento adecuados.

Cuando uno escribe una meta de proyectos se la pone en función de los programas y los proyectos, no en función de la ejecución presupuestaria, eso es una consecuencia de lo otro; lo prioritario es hacer las cosas, no gastarse el dinero, discúlpenme que lo ponga en esos términos, pero yo creo que este es un error que debe ser subsanado, Alcalde, yo lo manifesté en la mesa de trabajo, reconozco que en movilidad ha existido algunas correcciones, ya voy a señalar observaciones al respecto, pero creo que es importante señalar, de esos hay múltiples casos, sólo he querido dar el ejemplo de lo que está en la primera página.

Lo otro que quiero señalar es sobre el tema de movilidad y ahí quiero referirme a dos temas que han sido mencionados por usted, en el discurso de la sesión solemne, como hechos prioritarios de su administración. El uno es el tema de la movilidad no motorizada, usted señaló Alcalde e hizo un ofrecimiento, que yo entiendo es compromiso con la ciudadanía, de que efectivamente se ampliará el sistema de bicicleta pública al sur de la ciudad y se va a construir la red básica de ciclovías; esas metas que fueron señaladas por usted, no constan en la planificación operativa que se nos ha entregado.

Están otro tipo de metas, como por ejemplo: ampliar de 2000 a 2500 los usuarios, pero la meta no está, aquí tengo el documento, una vez más puede ser que se nos haya entregado otro documento, pero yo tengo delante de mí el documento que está en el archivo digital y esa meta no consta. No dice que se va a ampliar el

sistema de bicicletas públicas al sur; no dice que se van a construir nuevas ciclovías, me parece que esa es una falla, Alcalde, ya que debe existir consecuencia entre lo que se dice y lo que se expresa en blanco y negro, que es lo susceptible de ser fiscalizado y monitoreado por quienes ejercemos las funciones de concejales.

Con relación a los Quito Cables, usted ofreció Alcalde, que el primer semestre del próximo año iban a estar en funcionamiento, la meta del proyecto que consta en la línea de sistema integrado de transporte público, a cargo de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, hay la meta y dice: 55% de avance de la construcción de la línea norte Pisullí – Roldós hasta diciembre del 2016. 55% de avance, obviamente, no puede funcionar un proyecto de infraestructura civil si es que no tiene completado su avance.

Yo quiero señalar estos temas, porque quiero reiterar el reconocimiento de que el presupuesto es responsabilidad de la Alcaldía, pero la fiscalización nos corresponde a los concejales y lo que debemos fiscalizar, Alcalde, es lo que se nos entrega como documento oficial y cuando ese documento oficial tiene las deficiencias que aquí hemos señalado, por un lado conceptuales pero por otros inconsistentes con su propia manifestación, en una sesión del Concejo, porque la sesión solemne es eso, una sesión del Concejo en donde usted señaló esas metas que, lamentablemente, no constan en los Planes Operativos Anuales, y me parece que eso hace perder credibilidad a la gestión. Por tanto, yo creo que más allá de la aprobación del presupuesto, debería ser un compromiso Alcalde, de las distintas dependencias municipales de pulir estos Planes Operativos Anuales para que en las distintas comisiones permanentes del Concejo, se pueda dar un seguimiento más cabal y se pueda ir desarrollando instrumentos de mejor calidad que faciliten no sólo el trabajo de la administración municipal sino que permitan cabalmente al Concejo cumplir con su responsabilidad fiscalizadora. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Administrador General, por favor.

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL:**

Gracias, señor Alcalde, espero haber recogido todas las inquietudes y observaciones de los señores concejales.

Efectivamente, el tema del IVA que mencionó el señor concejal Albán, que podría existir una diferencia entre 60 y 72 millones de dólares, realmente podría suceder en el camino si es que se presenta esa diferencia es porque se está ejecutando muy eficientemente el proyecto Metro, pero sin duda la asignación que está establecida no va a generar un inconveniente en el proceso de construcción ya que con los sesenta millones, sin lugar a dudas, en cualquier escenario se pasa del mes de septiembre u octubre, en cual escenario; pero sin duda vamos a estar atentos, conforme usted nos recomendó, para hacer el ajuste en el momento en que sea propicio y cuando ya tengamos mayor información respecto a la velocidad de avance del proyecto Metro.

En la cartera vencida, yo debo reconocer que tengo sobre mi escritorio desde hace dos semanas un borrador de informe que satisface sus inquietudes para conocer en detalle la situación de la cartera vencida. No le he dado el tiempo para revisar por cumplir las fechas legales de cumplimiento respecto al presupuesto; créame que no pasará del día martes de la próxima semana que le haga llegar el respectivo informe detallado, y ojalá tengamos la oportunidad para conversar y recibir sus recomendaciones al respecto.

Con relación a la ejecución presupuestaria, usted dio algunas cifras; menciona que en el 2013 se ejecutó 770 millones; en el 2014 720 millones; y, que se esperaría para el 2015, 682 de acuerdo a la cifra que presentamos, efectivamente esta cifra de 682 es la cifra esperada que deriva del hecho de que el Municipio tiene una acreencia de 85 millones de dólares que no ha recibido del Gobierno Nacional; si se recibieran todos esos recursos la ejecución podría ser bastante más elevada; digamos: si se recibieran los 85 millones de dólares, la ejecución podría estar en 770 millones; es decir, superaríamos lo del año 2014. Entendemos la situación de liquidez del Gobierno, no es echar la culpa a nadie, pero también hay que reconocer que eso nos ha afectado a nosotros.

Se refirió a la política de gestión de ingresos y ese debe ser el reto siempre, tanto en la gestión de ingresos como en la gestión de gastos, ese debería ser el reto permanente y más aún en la situación en la que el Municipio de Quito se encuentra, es decir sin capacidad de endeudamiento, porque estamos al límite de lo que establece el COOTAD, hasta el año 2018; luego ya se abre la capacidad de endeudamiento y es por eso que se buscan alternativas como las alianzas público -

privadas, y por supuesto también la gestión de los otros ingresos municipales que se discutirán en la próxima semana, respecto de las otras tres ordenanzas que tiene que debe aprobar el Concejo Metropolitano, prontamente.

La concejala Hermosa presentó algunas inquietudes respecto a los CEMEIS y el paso al Patronato. Hay un cambio normativo importante que impone que este tipo de entidades con los objetivos que tienen los CEMEIS deben pasar al área social; y, el enfoque es concentrar el esfuerzo hasta los niños de tres años. Efectivamente, en este momento los CEMEIS atienden a niños de hasta cinco años, pero eso debido a que se consideró que sería muy duro que cuando el niño cumple tres años retirarle del CEMEI, por eso es que hasta ahora están hasta que cumplan los cinco años, y la política que se ha adoptado es no recibir nuevos niños entre tres y cinco años, con lo cual esperamos que en dos años ya se atienda exclusivamente a los niños de tres años, entonces se adecúa exactamente a lo preceptuado.

Existe un esfuerzo muy importante en la Fundación Patronato, por lo que creo que es necesario ratificar que ese esfuerzo se enfoca o se realiza bajo el principio de que en momentos de situación económica delicada hay que empujar más allá el gasto social para tratar de compensar a los sectores más desfavorecidos y más vulnerables con el apoyo social desde el Estado y ¿Quiénes son los sectores más vulnerables? Por supuesto, la población infantil, menor a tres o cinco años; y, por supuesto, los mayores de 65 años, la población de tercera edad; y es ahí donde está enfocado en su totalidad ese crecimiento en el área de inclusión social, en el presupuesto que se prevé para el 2016.

Respecto de la Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito y de la Empresa Pública del Mercado Mayorista, efectivamente las disposiciones impartidas por el Concejo Metropolitano, establecen que se liquiden en determinadas fechas; no obstante esas disposiciones del Concejo Metropolitano, no señalan que a esas fechas se liquiden legalmente las empresas. Las empresas siguen viviendo legalmente hasta que la autoridad competente diga: ya no viven, se acabo la liquidación, en el caso de la EMDUQ; o entra a liquidación en el caso del Mercado Mayorista, sí es que fuere del caso, que no lo es ya que esta empresa, entiendo, al contrario no entrará en liquidación sino que va hacia un proceso de auto sustentabilidad en el tiempo.

Estando en esta circunstancia, por ejemplo, la EMDUQ en proceso de liquidación y todavía no cerrada, es evidente que genera costos, hay que mantenerla abierta porque legalmente es un ente que tiene vida, en liquidación pero tiene vida ¿cuáles son esos costos? Fundamentalmente, sueldos del personal mínimo; y, en segundo lugar la respuesta ante posibles litigios legales que tiene la empresa, principalmente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Esos son los valores que están presupuestados, no se ha presupuestado nada más y estamos en pleno proceso de transferencia de activos desde la Empresa de Desarrollo Urbano hacia el ente municipal.

Con relación a la Empresa del Mercado Mayorista, es una situación similar, está viva y caminando hacia su auto sustentabilidad, mientras tanto se están previendo los recursos mínimos necesarios para que la empresa no cierre, sino que alcance esa auto sustentabilidad y camine por sus propios pies.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Alcalde, eso lo hablamos, no sobre este tema pero lo habíamos hablado con el señor Administrador, porque no coinciden y existen unos oficios del señor Administrador, cuyo número es 2676, que dice: *“que la asignación presupuestaria para la Empresa del Mercado Mayorista será para el pago de funcionarios y servidores”*, y si se observa en el Plan Operativo, la mayoría de los productos esperados o planteados no coinciden con lo que está señalando el señor Administrador este momento, y tal vez coincidamos; es un ejemplo más de la calidad de la información que se nos está entregando o falta de articulación y coordinación entre las diferentes instancias municipales.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 20h14 (16 concejales)**

**ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO - ADMINISTRADOR GENERAL:** Todo lo que tiene que ver con las empresas municipales está fuera del ámbito de la Administración General. Lo que hace la Administración General en todos los requerimientos que ustedes presentan sobre las empresas públicas metropolitanas, es trasladar la información que recibe, no tengo injerencia sobre la administración de esas empresas. Entiendo que los directorios están representados por los concejales y ahí se puede obtener mayor información, yo tengo la información que se me pasa, no puedo ir más allá.

Respecto a la información tardía, efectivamente, nos ha costado bastante trabajo preparar la información; hemos querido darles a ustedes la mejor calidad de información y espero haberlo logrado. Se han dado pasos importantes, muchos de ellos motivados por ustedes mismo, como por ejemplo la apertura del presupuesto a nivel de partida que no ha sucedido en el pasado; normalmente lo que sucedía es se aprobaba el presupuesto y luego se bajaba ese presupuesto a nivel de partida; ahora antes de la aprobación consta el presupuesto a nivel de partida y que ha sido puesto a conocimiento de ustedes y como mencioné durante la presentación, este paso que se ha dado ha permitido hacer algunos ajustes positivos en el presupuesto para esta segunda discusión. Nos parece que son pasos importantes que llevan un ingente trabajo en un ambiente no excesivamente amigable del sistema financiero del Municipio, que viene tratándose de implementar por más de dos años, desde la anterior administración y que no llega a ser lo que uno esperaría de un sistema financiero del Municipio.

La gran mayoría de cuadro de información que hemos puesto a disposición de ustedes, la gran mayoría, el 90% probablemente son elaborados fuera del sistema, manualmente y por eso, desgraciadamente, hemos tenido muchas ocasiones errores aritméticos que espero que esta vez no se hayan repetido y espero que no se vuelvan a repetir. A diferencia de lo que pasa en el presupuesto general del Estado, en donde toda la información a la Asamblea, ésta sale de un sistema, acá todo es elaborado manualmente porque el sistema no acaba de acoplarse y ha sido un trabajo sumamente duro tratar de acoplar ese sistema. Esperamos que la información haya sido de calidad aceptable para ustedes.

Respecto a los valores asignados se menciona que aproximadamente el 1% va para barrios, permítame decirle señora concejala que es una información inexacta, porque a barrios va todo lo asignado a las administraciones zonales. A barrios van todas las obras de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas; a barrios va muchos más recursos que ese 1% que específicamente está asignado hacia allá. Se está trabajando en la Secretaría General de Planificación en la información para presentarla de otra manera, este momento es complejo decir a donde va exactamente; qué cantidad de recursos de todas las empresas y entidades municipales; y esa información también se está trabajando para que pueda ser utilizada para la elaboración de los presupuestos de mejor manera en el futuro, es

un proyecto que lleva algunos meses ya que es un proyecto altamente complicado y complejo que esperamos poner a su disposición en poco tiempo.

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 20h15 (17 concejales)**

Con relación a los gastos en publicidad, en primer lugar quiero insistir, esto he dicho en algunas ocasiones, que el presupuesto entre la aprobación del presupuesto inicial de 2014 y la reforma del 2014, tuvo una reducción drástica del 20%, el presupuesto de comunicación. Luego, se mantiene la disminución, realmente es una disminución del 1.1%, lo que estamos planteando para el año 2016, pero debemos tomar en consideración que ese presupuesto en Comunicación y más específicamente el presupuesto en publicidad tiene una finalidad, esto es mantener informado al público respecto a las obras; a los proyectos; a los programas. Hay una finalidad que hace muy difícil disminuir por debajo de ciertos niveles así es, como entendemos esto.

En todo caso quisiera mencionar, solamente a manera de ilustración, por ejemplo, el Municipio de Guayaquil tiene una inversión en publicidad entre enero y noviembre del año 2015, de 9'099.909,12; en el Municipio de Quito en el presupuesto del 2015 en total, es decir, incluyendo lo que se espera invertir en diciembre llega a 3'734.000; recalco la diferencia entre 9'099.000 y 3'734.000, es decir, puede haber diferencias, seguro hay diferencias entre las dos ciudades, pero la diferencia de los presupuestos de publicidad es inmensa, lo cual demuestra que está tratando de hacer más eficiente el gasto en publicidad, en nuestro Municipio. Y nada más como referencia el Gobierno Nacional, tiene 53'674.191,85 en el mismo período.

Se menciona que no se pueden identificar los recursos y eso, probablemente es así, recursos para señalética, semáforos inteligentes, intercambiadores, etc., obras de ese tipo, precisamente para aclarar estas dudas es que ha pedido del concejal Albán, se hicieron las mesas de trabajo divididas en cuatro segmentos, desgraciadamente no tuvieron la acogida esperada esas mesas de trabajo y todos estos temas fueron evacuados en la mesa de trabajo de Movilidad, ya que algunas personas asistentes, no necesariamente concejales, porque también asistieron los asesores de ustedes señores concejales y con ellos mantuvimos un diálogo abierto y fructífero. Todos estos temas constan en los presupuestos, principalmente de la



EPMMOP, y el señor Gerente de la EPMMOP y el señor Secretario de Movilidad, en esas mesas, dieron esas explicaciones.

Respecto al contrato de gerenciamiento del Metro de GMQ, este es un contrato que cuando asumió la actual administración, se encontraba ya firmado, por lo tanto la contratación es de la anterior administración, y entendemos, así sentimos que está dando muy buenos resultados, es muy difícil gerenciar un proyecto de la construcción de un Metro, cuando en el país sin lugar a dudas no existe la experiencia en construcción de Metros, lo que se ha buscado es, entiendo yo en el 2013 cuando se hizo la contratación, la experiencia en Metro para optimizar el proceso y garantizar la calidad.

Se mencionó el viaje a New York, del señor Enrique Jurado de Quito Honesto, solamente debo mencionar que eso no se hizo con recursos municipales, entiendo que es un tema privado y personal de él, para lo cual tomó sus vacaciones. No conozco y creo que no me compete enterarme cuál fue el objetivo de ese viaje.

Se señaló que hay un fuerte ingreso de empleados y creo que hay razón en eso, hay servidores, empleados y trabajadores municipales, en dos dependencias. La Policía Metropolitana y la Agencia Metropolitana de Tránsito, se ha hecho un esfuerzo muy importante para el ingreso de personal a esas dos dependencias que son muy importantes para la seguridad y obviamente para el tránsito en la ciudad. Si uno resta esas dos áreas en el resto del Municipio de Quito se ha producido una reducción en el número de empleados y trabajadores municipales, es una reducción que no trivial, no tengo en la memoria la cifra, pero es una reducción que no es trivial y, básicamente, esta reducción se ha producido al amparo de lo establecido en la Resolución No. 012 de austeridad, emitida por el señor Alcalde, en junio del presente año.

Referente al equipo de seguridad del señor Alcalde, que aquí se ha manifestado, de lo que conozco es que no ha variado el dispositivo de seguridad en la actual administración respecto del pasado. Segundo, creo que es importante mencionar que ese dispositivo de seguridad es administrado por la Policía Metropolitana no desde la Alcaldía, sino que son ellos los que establecen los protocolos y normas; y, además hay que mencionar que ese equipo de seguridad cubre las 24 horas, los

siete días de la semana, por lo que son varios turnos que están en la seguridad del señor Alcalde.

Respecto a los Planes Operativos Anuales, el proceso conforme está establecido es que una vez que el Concejo Metropolitano apruebe el presupuesto que está sometido a consideración de ustedes, los programas operativos anuales tienen que adecuarse a ese presupuesto, es decir, toda la composición de los Planes Operativos Anuales - POAS. Algunas de las recomendaciones formuladas específicamente por usted, señor concejal, entiendo, no le corresponde a mi área, han sido acogidas hasta ahora y otras sin lugar a dudas serán acogidas en los próximos días, una vez que el presupuesto se apruebe. Concejal Páez, siguiendo el ordenamiento, esto es: primero el presupuesto y luego ajustes en los planes operativos anuales.

Básicamente, creo que son las inquietudes recogidas.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, señor Administrador, yo quisiera enfatizar lo ya señalado por usted, en algunos temas que creo que son importante dejar claro.

En cuanto al Instituto Metropolitano de Patrimonio, recogiendo la inquietud tanto del concejal Albán como de la concejala Hermosa, por supuesto todos coincidimos en la importancia que tiene la preservación patrimonial en nuestra ciudad, eso créanme, señoras y señores concejales, de ninguna manera está en duda y quiero decirles que al igual que ocurre en otras áreas y como ya lo expliqué en la sesión anterior; y, lo mismo ha hecho el señor Administrador; los recursos destinados a la preservación patrimonial no solo vienen del Instituto Metropolitano de Patrimonio, recordemos por ejemplo: la Administración Zonal Centro realiza obras relacionadas con la preservación patrimonial; la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas realiza obras referentes a la preservación patrimonial, si es que sumamos todas esas cifras créanme llegamos a un número muy importante de recursos que se están dedicando al cuidado y preservación de nuestro patrimonio.

Se han realizado obras muy importantes en este año, por ejemplo: se ha dado mantenimiento y restauración a las iglesias y parques centrales de todas y cada una de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito; se han

ejecutado intervenciones en 27 plazas, parques, conventos e iglesias del centro histórico. Se han realizado trabajos de restauración en altares y obras de arte de la Iglesia de San Francisco que nunca habían sido intervenidos, en varios siglos de historia, ese es el tipo de trabajo que se está realizando en materia patrimonial en nuestra ciudad.

Quiero ser enfático en que las reducciones que se han realizado ya hablando específicamente del presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio, de ninguna manera afectan obras o trabajos de preservación, eso se ha mantenido absolutamente intacto, en donde se han realizado reducción es en el rubro de gestión administrativa, ya que estamos convencidos que puede haber una optimización; y, también en el rubro de consultorías, créanme señores y señoras concejales, para nosotros este es un tema muy importante al igual que lo es para ustedes y de ninguna manera lo vamos a descuidar.

Algo similar sucede en el tema de acceso a barrios, como bien lo señaló el señor Administrador, en general las obras para barrios no solamente consta en el rubro específico llamado "acceso a barrios". Las obras para barrios provienen de un sin número de partidas presupuestarias, a través de las Administraciones zonales que, por cierto, quiero recordar el recurso, el presupuesto de obras para barrios se está incrementando en todas en las Administraciones zonales. Pero también para obras llegan recursos a través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y no sólo desde el rubro específicamente llamado "acceso a barrios", sino por ejemplo el rubro relacionado a mantenimiento de espacio público, ahí también entran parques, plazas de los barrios. En el rubro de mantenimiento vial, ahí por supuesto que se incluyen múltiples vías de los barrios de Quito, por lo tanto, en el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, existe un rubro muy importante destinado a obras para barrios, son un sin número de dependencias municipales las que están destinando recursos para los barrios de Quito, más allá del rubro específicamente llamado "acceso a barrios" que es uno de los tantos que atienden a barrios en el presupuesto municipal.

Por otro lado, y un comentario de la concejala Hermosa, señalar que la remodelación, la transformación de las paradas del sistema trolebús y Ecovía, no solamente obedece, por ejemplo, en el caso del trolebús estas paradas ya tienen 20

años de haberse construido, sino que también deben adaptarse a las nuevas unidades biarticuladas que tienen un tamaño distinto, por lo tanto eso exige que las paradas deban atender necesidades diferentes, de diferente tamaño porque son buses casi el doble de largos de los que tenemos actualmente, eso por supuesto requiere una reforma de la infraestructura en materia de paradas tanto del sistema trolebús como Ecovía, porque recordemos que los biarticulados van a atender ambos sistemas.

En lo que tiene que ver con el trabajo sexual que es un tema al que se refería la concejala Hermosa, y quiero recordar que es un problema que no es nuevo en el centro histórico, es un problema que se viene arrastrando desde hace varios años, es una problemática social con una enorme complejidad y con connotaciones muy importantes y no es un problema sencillo de resolver de la noche a la mañana, sin embargo estamos haciendo un gran esfuerzo para que a través del diálogo y la construcción de acuerdos con los diferentes sectores lograr la reubicación de las trabajadoras sexuales del centro histórico.

El hecho de que existan ciertos barrios y sectores que manifiesten su inquietud, eso es normal; pero recordemos que todavía nosotros todavía no hemos hecho público ningún proyecto de reubicación, es decir, no es como señalaba la concejala Hermosa, que estamos dando palos de ciego, de ninguna manera, nosotros todavía no hemos oficializado ningún plan de reubicación. Se están discutiendo múltiples alternativas con los vecinos, como debe ser; como parte de un proyecto de socialización de este tipo de iniciativas, eso es normal que ocurra sino sería una imposición que, por supuesto, nosotros jamás vamos a caer en aquello.

Una cosa es analizar varias alternativas con los vecinos de diferentes sectores del centro y otra muy distinta es señalar que estamos dando palos de ciego, porque ya hemos oficializado un plan de reubicación que de ninguna manera eso ha ocurrido, porque entendemos perfectamente que un tema tan sensible como éste tiene que ser fruto de un profundo proceso de diálogo y de consenso con los vecinos y, por supuesto, con las propias trabajadoras sexuales para lograr que la solución sea integral, sea armónica y estamos dando pasos en esa dirección.

Nada más para hacer referencia a estos aspectos, yo quiero decirles que más allá de que, por supuesto, estos procesos siempre son perfectibles y creo que las

recomendaciones que hacen ustedes, señoras y señores concejales, nosotros tomamos en cuenta y valoramos muchísimo. También quiero señalarles y hacerles caer en cuenta que en este proceso hemos innovado, hemos incorporado el mecanismo de las mesas de trabajo para la presentación de los programas operativos anuales, aunque todavía no son sujetos de aprobación, sin embargo creo que eso ha permitido absolver muchas de las dudas e inquietudes que ustedes tenían. De igual manera, hemos desglosado por partida presupuestaria el presupuesto, algo que también es una innovación que contribuye a un mejor entendimiento del ejercicio presupuestario.

Hemos incorporado y desglosado en detalle los presupuestos de las empresas metropolitanas. Hemos presentado un presupuesto consolidado, cosas que no se habían hecho antes y que creo que son pasos en la dirección correcta; que este proceso podemos ir perfeccionando en el camino sin duda; y, repito para eso sus recomendaciones son muy tomadas en cuenta, pero también es importante reconocer que este año hemos dado avances en este sentido y yo espero que ustedes también lo reconozcan así y esto haya contribuido a un mejor tratamiento, a una discusión más rica y más profunda del presupuesto municipal 2016. Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias, señor Alcalde. Solamente agregar un par de cosas a lo que usted manifestó, si bien el monto presupuestario queda inamovible, primero recordar a todos los concejales que la capacidad fiscalizadora sobre la ejecución de las obras físicas está omnipresente. Por otro parte, dar fe que las recomendaciones de los concejales hacia el poder ejecutivo, normalmente siempre son evaluadas y tomadas en cuenta; no es que siempre se hace lo que propone un concejal, pero por lo menos, doy fe de que siempre se evalúa adecuadamente. No habiendo más sobre este tema realmente, Alcalde, me permito mocionar que se ponga a votación el presupuesto municipal 2016.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Apoyo la moción.

**SEÑOR ALCALDE:** Siendo nominal la votación, ¿alguna otra intervención que se desea realizar? Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Por dar contestación a las respuestas que me da el economista Dávila, si usted no conoce de los temas es preferible que no contesta, porque señala cosas y dice: es que no está eso dentro de mis facultades; entonces, mejor no conteste.

Estamos hablando de las empresas, como de la Empresa del Mercado Mayorista que ya debería estar en liquidación, bien es usted economista y no es abogado, porque no está hablando como manda la norma, está totalmente equivocado economista. Que dice que es el costo de personal pero ya se debió haber nombrado el liquidador, nos hemos demorado en nombrar el liquidador, entonces no es justificable lo que usted dice para volver a colocar en el presupuesto del 2016 más dinero para esta empresa.

Hablamos de austeridad, hablamos de auto sustentabilidad y sin embargo dicen que no tienen injerencia en el Mercado Mayorista. Se queja de un sistema manual en el tema de la administración, entonces ahí si viene la respuesta y que sepa la ciudad y los medios de comunicación el porqué no nos llega la información a tiempo y exacta. Usted, me está diciendo que tengo una información inexacta, cuando ha sido usted el que no nos ha dado a los concejales la información oportuna para nosotros poder analizar. Usted, es el inexacto y queda esto en la prensa, el día de ayer yo hice declaraciones, apenas se instalaba la Comisión de Presupuesto, usted recién nos traía las carpetas, entonces no me acuse que tengo datos inexactos porque son los que usted ha proporcionado.

Se habla tanto que dicen que sí hay para barrios, entonces que se demuestre, como yo lo dije: esto va a verse al final y va a calificar la ciudadanía. Entonces, yo no necesito que me haga usted respuestas del GMQ, de la empresa, porque usted es el Administrador y no es del tema del Metro.

Me responde del señor Jurado que se ha ido de vacaciones, cuando en las redes sociales se ve que está poniendo el Movimiento Suma a nivel internacional, yo sólo preguntaba ¿con qué recursos? Tengo la inquietud y como fiscalizadora lo puede hacer, cuando él no ha querido, ni siquiera se le haga una fiscalización, porque él dice que nadie le puede fiscalizar, pero si tenemos el pueblo de Quito que pagar el sueldo de este señor que no ha dado ningún informe.

Me está nombrando de la AMT, yo en ningún momento he hablado de la AMT, yo conozco el ingreso de los 800 policías metropolitanos.

Yo lo que quería es, simplemente, decirle al economista Dávila que, la próxima vez, tenga mucho cuidado en las respuestas que va a dar a los cuestionamientos que yo tengo, porque yo lo hago con criterio y con documentos que siempre me respaldan, es una pena que siga el juego y no se pueda hablar con claridad y honestidad aquí en el Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Señor Alcalde, se ha realizado una moción que está apoyada, sería importante que se proceda con la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, someta a votación nominal la moción presentada, por favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación nominal.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN*	✓			
2 SR. JUAN JOSÉ ARIAS				✓
3 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ*	✓			
4 ABG. DAVID BERMEO	✓			
5 LIC. SUSANA CASTAÑEDA*	✓			
6 SRTA. CARLA CEVALLOS*	✓			
7 SRA. GISSELA CHALÁ*	✓			
8 ABG. MIGUEL CORO*	✓			
9 SRA. SILVIA DÍAZ*	✓			
10 DR. PEDRO FREIRE*	✓			
11 SR. SERGIO GARNICA*	✓			
12 DR. MARIO GRANDA*	✓			
13 SR. MARIO GUAYASAMÍN*	✓			
14 ING. ANABEL HERMOSA				✓
15 ING. CARLOS PÁEZ*	✓			
16 SR. MARCO PONCE*	✓			
17 ECON. LUIS REINA				✓
18 ABG. RENATA SALVADOR*	✓			
19 LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
20 SRA. KAREN SÁNCHEZ*	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE*			✓	
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO*	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor		1 en blanco	4 ausencias

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En los regímenes parlamentarios la discusión del presupuesto marca la política y, a veces, hasta destituye a los primeros ministros. El debate presupuestario siempre es sustantivo porque refleja la orientación política, y así tiene que ser tomado y en estos regímenes como los municipales que son una especie de mezcla, me parece a mí, es una opinión personal que la administración debe tener los oídos lo más abiertos posibles para recoger las preocupaciones de los concejales. Le sugiero Alcalde que se meta en los detalles del manejo del centro histórico porque administraciones del centro histórico siempre han existido, aparte del IMP y obviamente de las otras empresas que han intervenido en el centro histórico; y, en la Iglesia de San Francisco se ha intervenido no menos de cuatro veces; y, la anterior Directora del IMP dirigió un proyecto que con apoyo internacional invirtió aproximadamente un millón de dólares en San Francisco.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 20h39 (16 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Solamente para aclarar ese punto, señor concejal, yo no he dicho que no haya existido intervenciones en el pasado, lo que yo he señalado es que en este en particular, San Francisco tiene muchísimos altares y múltiples obras de arte; y lo que yo he señalado es que en esta ocasión se han intervenido altares y obras de arte que no se han intervenido, y qué bueno que sea así.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Discúlpeme, incluido altares y obras de arte que se han intervenido antes; es bueno entrar en los detalles y respecto a las dificultades de transferencia de recursos que usted alude como causa para no ejecutar, no es sólo tener recursos, es tener proyectos y procesos de contratación; y eso no se improvisa ni se hace en quince días; discúlpeme, pero eso no es una justificación para el 2014, evidentemente. Mi voto es a favor, pero recomendando que se reflexione más sobre los temas; y recomendando que algunos de estos temas puedan ser resueltos en el proceso de ejecución presupuestaria e incluso en los POAS se puedan revisar éstos ya que lamentablemente no tuvieron la acogida, porque me parece que fueron desarrollados en situaciones ya complicadas; por



ejemplo a mí se me cruzaron con dos comisiones. Yo espero que en el próximo año tengamos una discusión de los POAS mucho más sostenida y oportuna; todo el mes de octubre podría ser, ya que éstos deben ser aprobados en el mes de septiembre, me parece, por lo que todo el mes de octubre se podrían discutir los POAS. Mi recomendación y mi voto a favor.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 20h41  
(17 concejales)**

- **CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Coincidiendo plenamente con lo que han expresado las señoras y señores concejales, no voy a insistir en algunos temas, pero reiterar en otros que me parecen importantes; la forma como nos entregan ahora la información, gracias a la solicitud de concejales de País logramos tener esta información desagregada por grupos de gasto y partidas presupuestarias, eso me parece que es importante reconocer.

Segundo y coincido plenamente que se dejan de hacer, en el presupuesto se observa, proyectos importantes pese a que sube aproximadamente 48.000 a la Agencia de Comercio, no es significativo, son 54 mercados en el Distrito Metropolitano y sobre todo proyectos importantes pensando en el centro histórico, como es la recuperación y el trabajo para hacer el Mercado de San Roque y el Mercado Mayorista, hacia el norte, eso no está contemplado en el presupuesto. Se había señalado el tema de las administraciones zonales, creo que gracias a este clasificador del presupuesto ya no se puede hablar, como ha mencionado el señor Alcalde, en generalidades diciendo que los barrios serán beneficiados con un sinnúmero de obras. Haciendo el análisis tanto en los POAS como en las partidas presupuestarias, por ejemplo no hay criterios de equidad para la asignación de presupuesto para acceso a barrios, obras de centralidades y obras de presupuestos participativos como tampoco existen criterios para la asignación de presupuestos a las diferentes administraciones zonales.

Manifestando esas preocupaciones, como digo se dejan, he señalado sólo algunos, de hacer proyectos importantes en el Distrito Metropolitano de Quito, con eso mi voto a favor también. Gracias.

- **CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Estando de acuerdo en la mayoría de observaciones que han hecho, los compañeros concejales, sobre el presupuesto y sobre todo en que el presupuesto que se presenta es una muestra de la visión que tiene esta Alcaldía sobre la ciudad. Yo quiero manifestar mi preocupación especialmente en el presupuesto asignado a las administraciones zonales, pese a que le acabo de escuchar, señor Alcalde, de que se ha aumentado a las administraciones zonales, yo quiero indicarle que el presupuesto inicial que tuvieron las administraciones zonales fue de sesenta y ocho millones cincuenta y tres mil sesenta y ocho dólares; y, en la proforma para el 2016 es de 67'240.584 habiendo una clara reducción a las administraciones; me permite Alcalde, por favor, por supuesto lo que hace el señor Administrador es comparar con el final del 2015 y si tomamos en cuenta la finalización del presupuesto del 2015, por supuesto que es 64 millones, si tomamos en cuenta eso hay esa subida por decirlo de alguna manera.

Señor Alcalde, espero que usted conozca y que le hayan informado, que en varias reuniones de la Comisión de Desarrollo Parroquial, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, quien es la base de la información que yo presento, tiene una ejecución presupuestaria en el 2014 del 47%, tomando en cuenta los presupuestos participativos y las obras sectoriales; y, recordará que una de las cosas que manifestaba el señor Administrador es que por la deficiente ejecución presupuestaria fue por lo que se rebajó los presupuestos a las administraciones, a mí no me parece justo que habiendo esta falta e ineficiente ejecución presupuestaria se siga manteniendo esta información de que sube a las administraciones siendo otro el dato que nosotros tenemos y que inclusive consta en la información dada por el señor Administrador General.

En otro aspecto, señor Alcalde, se habla mucho de las obras que hacen las Administraciones zonales y existe una disminución de 2'642.884 dólares en obras sectoriales en las Administraciones zonales, esa es una disminución que tienen las administraciones zonales en obras sectoriales, esto es de la información que nosotros tenemos y que se nos ha entregado. Realmente, me parece preocupante, como han manifestado ya mis compañeras y compañeros aquí, el que se destine el presupuesto a otros temas que,

quizás, sean secundarios en este momento y que se deje sin obra pública para las administraciones zonales. Con esas informaciones y estando de acuerdo con el resto de observaciones realizadas por mis compañeros, mi voto a favor.

- **CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS:** Creo que este es el espacio para decir lo que, tal vez, no nos parece que está bien pero también es el espacio para reconocer varias cosas que se están haciendo bien y es eso lo que le pido a la prensa que recoja y que no solamente recojamos comentarios negativos sino que también seamos positivos, por ejemplo el incremento en el sector de inclusión social es algo que yo aplaudo a esta administración que esté atenta al primer paso que uno debe dar en todo lo social si queremos una ciudad distinta, diferente, inclusiva y solidaria, es lo primero que nosotros debemos poner atención y es algo que yo si quiero recalcar, gracias Alcalde por preocuparse por estos sectores más vulnerables de nuestra ciudad, creo que es un ejemplo para muchos Municipios más.

Estamos en tiempos de crisis económica, sin embargo la planificación que se ha venido dando para poder crear este presupuesto, nos demuestra que se ha hecho de una manera responsable y es así como también nos toca realizar su ejecución para que en el próximo año podamos seguir creciendo y seguir construyendo la ciudad que todos los quiteños y quiteñas nos merecemos. Con estos comentarios, mi voto a favor.

- **CONCEJALA SRA. GISSELA CHALÁ:** Decir que más allá de nuestros comentarios que pudieran sonar negativos, nuestra presencia aquí responde a la representación de una ciudadanía y sus necesidades. Mi voto, sin duda, será a favor para no obstaculizar el crecimiento y desarrollo de la ciudad, pero sí invitarle, señor Alcalde, a que se vaya motivando a visitar nuestros barrios, las mejoras van más allá del ornato y de los parques que, sin duda, adecentan mucho a la Carita de Dios, pero nuestras necesidades van más allá. Se aprobará este presupuesto con una deuda moral para quienes creyeron en su lema de campaña que en "Quito sí se puede vivir mejor" y eso nos queda faltando. A favor mi voto.

- **CONCEJAL ABG. MIGUEL CORO:** Creo que estamos en este instante dando la vida a la ciudad. Quito Milenario, lo que a mí no me gustaría es, por ejemplo, cuando uno se camina en los barrios, cuando se exigen obras y trabajo, dicen desde el Gobierno Central no hay presupuesto que por eso esta vez no van a existir obras, creo que esa no es la realidad. Específicamente quiero hablar sobre la reducción del presupuesto en lo que respecta a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, ya que revisando lo que se presenta ahora, en comparación con este año que ha sido asignado un poco más, sin embargo existen obras pendientes como por ejemplo en el Bicentenario, que están las casas abandonadas y que no se construyen. Hay personas que siempre están reclamando de hasta cuando se concluyen estas obras y por eso, yo quisiera que se asigne el presupuesto para las viviendas de obra social.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 20h51 (16 concejales)**

De igual manera, en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, no contempla partidas para trabajar en el mejoramiento de la planificación de la ciudad, esto nos permite evitar que existan problemas en la ciudad, por ejemplo lo que está sucediendo en Quitumbe con los temas de las discotecas y las zonas residenciales; así mismo se van observando otros problemas, por ejemplo con algunos proyectos municipales cuando no se planifica, inician ubicando donde más pueden y viendo los espacios vacíos. Por ejemplo, en el barrio Quilla Llacta se va construir un patio de retención vehicular, sabiendo que es un sector que poblacionalmente está creciendo y no existe un sitio donde, la ciudadanía, los jóvenes, los niños, puedan recrearse o contar con un parque, por lo tanto es necesario coordinar o planificar desde la Secretaría de Territorio.

Finalmente, quisiera referirme a las administraciones zonales, en la Administración Eloy Alfaro, tenemos hasta ahora un administrador que está encargado por lo tanto no existe esa continuidad que permita utilizar el presupuesto como se lo tiene planificado; igualmente el administrador de la zona Quitumbe ha sido bastante cuestionado por su comportamiento, por lo que en este caso sugiero y solicito que cuando se vayan a asignar a los

administradores, siendo que es su delegado señor Alcalde, se busquen profesionales que tengan la voluntad de trabajar, de continuar y coordinar con los barrios. Con estas observaciones, mi voto a favor por esta ciudad, Quito y milenario.

- **CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ:** De hecho el presupuesto es un valioso instrumento para la ciudad, para el bienestar y desarrollo de los ciudadanos. Quito, necesita muchas obras que están pendientes, mi voto es a favor.
- **CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Ha existido un debate amplio y suficiente, habido inquietudes que han sido absueltas y que me parecen muy importantes. En cuanto a mi amigo, Miguel, que se refirió a la Empresa de Hábitat y Vivienda, si es necesario retomar ese tema y también se requiere ver unos ajustes sobre este importante tema. En el proyecto de Ciudad Bicentenario, existen unos procesos de tipo judicial que no podemos aportar más a esos proyectos, porque no sabemos cuál es el desenlace jurídico; no voy a aportar más dinero, el desenlace puede ser negativo ocasionándonos problemas. Aquí tengo, por un ejemplo, un proceso de terminación unilateral de contrato en las manzanas: 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30; es un proceso que nació y morirá mal si no hacemos una buena defensa de tipo legal y jurídico.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 20h54 (17 concejales)**

A mí sí me preocupa, que no es vivienda de interés social, existe un proyecto IESS El Ejido, hicieron oficinas ¿Cómo así el Municipio participó ahí, con cuatro millones de dólares? ¿Cómo así? Eso hay que investigar, señor Alcalde, ahí cuesta 2.300 dólares el metro cuadrado ¿de qué vivienda de interés social, hablamos? El concepto de vivienda de interés social es diferente, dar acceso a personas que verdaderamente sean pobres, con eso evitaríamos los asentamientos de hecho, porque pudieran tener esa oportunidad de venir al Municipio y comprar vivienda barata, pero lamentablemente tenemos que reubicarnos bien en ese tema, ya que deber ser bien analizado, señor Alcalde, yo no estoy de acuerdo con esto

proyectos de vivienda que van más allá del dinero del MIDUVI, el cupo es de cuarenta mil dólares; aquí un departamento o una oficina en el proyecto El Ejido, cuesta más de cien mil dólares, entonces ya no estamos hablando de proyectos de interés social.

Con esas observaciones, que si es necesario que la Empresa de Hábitat y Vivienda tome estas consideraciones que son muy importantes, a mí me preocupa el Bicentenario, ya que ahí vamos a tener problemas de tipo legal y lo que está haciendo el Municipio es en lugar de solucionar un problema, les damos un problema a los ciudadanos porque no van a poder tener escrituras y no van a tener absolutamente nada, en eso se debe tener mucho cuidado, señor Alcalde. Bajo, esas consideraciones mi voto a favor.

- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Hemos escuchado con mucha atención una serie de preguntas, requerimientos, cuestionamientos, a veces insatisfacción, por parte de los concejales, en determinados temas. Yo creo que una de las cosas más saludables para su administración, Alcalde, es inmediatamente que concluya y exista el cierre fiscal 2015, se determine y se califique a las unidades administrativas y empresas en todo el Municipio, para saber el nivel de ejecución presupuestaria, eso nos va a ayudar muchísimo para tener información actualizada y de esa manera también ver cómo se van adoptando correctivos, en el caso suyo más en concreto, Alcalde, al ser el encargado de la parte administrativa. Y al estar establecido una serie de planes, proyectos, metas y objetivos que están previstos ejecutar en el próximo año, mi voto es a favor para cumplir con todas esas metas y objetivos, en beneficio de la ciudadanía.
- **CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Estando claro cuál es su visión sobre la ciudad de Quito y tomando en cuenta que el presupuesto va a permitir dar cumplimiento a esa visión que, para mí, es positiva y que vendrá ya a dar resultados a partir del año 2016, mi voto a favor.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Cada uno ha ido expresando su visión con respecto al tema presupuestario y que es lo que refleja. Yo tengo que ser absolutamente sincero para mí refleja en algún tramo, lo que es más la imagen antes que los hechos; yo recuerdo perfectamente cuando se armó

la primera feria de adopciones por parte de Urbanimal desde la Secretaría de Salud y el señor Alcalde adoptó un perrito y en ese acto se dijo que en agosto se inauguraba el Urbanimal, está concluyendo el año y no va haber Urbanimal para Quito todavía. Ahí reflejamos un mensaje y una tarea, no sé si pendiente, pero como cuando pasó aquí lo de los empleados y trabajadores municipales, en donde tanto Jorge como otros concejales fueron faltados al respeto, yo le dije aquí: que les hagan bien el favor o que se hable claro; y a mí me gustaría que en el tema estrictamente de fauna urbana, más allá de las bondades que puede generar una adopción, que se hable claro; si vamos o no a tener ese espacio en donde generaremos bienestar animal, no sé si vaya o no a suceder, pero cuando hablamos de presupuesto también tenemos que hablar clara y directamente a todos y decirles que vamos a hacer, eso es algo que yo le había consultado en el primer debate, usted me dice que eso no está dentro del presupuesto, que se está analizando y las personas que están pendientes del tema de Fauna Urbana en Quito, todavía estarán esperando. Transcurrirá el segundo año y nosotros estaremos vigilantes de que eso se cumpla. Mi voto a favor.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 20h59 (16 concejales)**

- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** No quiero reiterar las observaciones que hemos hecho, ya que es importante el tema de la ejecución presupuestaria, pero es más importante el tema del cumplimiento programático y me parece que ahí hay serias deficiencias en la información presentada y yo quiero abogar porque eso se subsane. Más allá de las claras diferencias que hemos manifestado respecto a las prioridades en la asignación presupuestaria, yo y mis compañeros entendemos que el presupuesto es un instrumento de la gestión administrativa y, por tanto, dejando absolutamente claro cuáles son las diferencias programáticas y cuáles son las críticas que tenemos, voto a favor de la propuesta de ordenanza.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Miguel Coro, 21h01 (15 concejales)**

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** No voy a mencionar nada con relación a la programación del presupuesto, pero me parece justo extender una felicitación a la Administración General del Municipio por un trabajo realmente titánico, no sabía que lo hacían a mano, pero realmente merece una felicitación, un trabajo verdaderamente muy bien hecho, Miguel. Con esto mi voto a favor.
- **CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR:** Me parecen importantísimas las diferentes observaciones que han hecho, las compañeras y compañeros concejales, y pienso que el señor Administrador ha respondido con mucha solvencias a todas las observaciones realizadas. Igual que Marco, le felicito a Miguel por el gran trabajo realizado; y, a la vez que le felicito quisiera hacerle un pedido, a lo mejor en lo que si tienen razón los compañeros es que la información no nos llega oportunamente, por lo que le solicitaría se nos envíe con la debida anticipación para poder analizarla y debatir con más conocimiento. También, felicito al señor Alcalde, porque este presupuesto incrementa el sector social y eso hay que reconocerlo y visualizarlo ante la ciudadanía para hacer de Quito una ciudad activa, como lo estamos haciendo. Esta mañana estuvimos en la inauguración de Quito, ciudad segura, estos eventos son muy importantes para la ciudad y en esa línea tenemos que seguir trabajando. Dicho esto, mi voto a favor.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Miguel Coro y Dr. Mario Granda, 21h08 (17 concejales)**

- **CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ:** Este es el espacio adecuado para que las concejalas y los concejales puedan dejar sus dudas e inquietudes y de la misma forma puedan respondernos. Uno de los aspectos más importantes, más allá de los acuerdos o desacuerdos que pueden existir o tengamos nosotros como concejales, es el desarrollo de la ciudad, siempre y cuando la ciudad esté bien; siempre y cuando las y los ciudadanos de Quito reciban a tiempo sus obras, creo que esa es la forma y lo más importante que nosotros debemos ver dentro del Concejo Metropolitano y, obviamente, tratar de resolver los problemas de la ciudad y para eso creo que estamos aquí y para eso fuimos electos, no siempre se pueden hacer las



cosas bien; no siempre podemos estar contentos todos, pero sin embargo, creo que esta vez hemos avanzado bastante bien; recuerdo que el año anterior fue un tanto complejo, pero creo que vamos avanzando de una buena forma y en una buena directriz, mi forma muy personal de pensar y espero que sigamos avanzando con las obras en los barrios porque son muy importantes. Yo estoy de acuerdo con algunas de las observaciones que se han hecho en el pleno del Concejo, pero creo y estoy segura que vamos a seguir avanzando, por lo tanto mi voto es a favor.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Es risible el darme cuenta aquí que, cuando nos conviene criticamos a la administración anterior y cuando no nos conviene seguimos las directrices de la administración anterior. Criticábamos la publicidad y ahora sí aumentamos la publicidad. Hablé de la seguridad del Alcalde, *"es que así estaba establecido"*; ahí sí nos conviene lo de la administración anterior- Estamos haciendo las cosas bajo conveniencia y poniéndonos en comparación que creo que ya es demasiado tarde, ya vamos cerca de los dos años, en que se sigan haciendo estas comparaciones e inclusive nos han comparado con el Municipio de Guayaquil, yo no sé cuánto tenga de presupuesto el Municipio de Guayaquil, pero es otra realidad diferente a la ciudad de Quito, y peor con el Gobierno Nacional, nosotros tenemos que ser responsables para lo que fuimos electos, que es el Distrito Metropolitano de Quito y no tenemos para que salirnos de las explicaciones.

A más de la publicidad, aquí se habla de imagen institucional, cuando lo correcto debería ser imagen institucional, se está hablando del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no de la Alcaldía; son dineros públicos para imagen institucional, el Alcalde no es el único institucional, aquí somos Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es algo que yo estoy cuestionando en el tema de publicidad, porque en esos rótulos vemos que siempre dice: Alcaldía no dice Municipio de Quito.

Reitero que, como han dicho el resto de concejales, el presupuesto está marcado de acuerdo a las políticas públicas, que tiene visiones para servir a la ciudad por parte del ejecutivo, nosotros aquí únicamente somos:

asesores, legisladores y fiscalizadores. Hemos tenido la oportunidad de debatir, es verdad, no a todos se puede tener contentos, unas cosas serán acogidas y otras no, pero esta es la palestra en donde nosotros poder expresar libremente cuáles son nuestros criterios y las visiones que tenemos de acuerdo a como se debería llevar la administración, pero sólo como sugerencias y recomendaciones. Que quede claro que es el ejecutivo quien elabora la directriz y la visión con la que quiere la política pública para la administración.

Con todo esto y con todas las observaciones que he realizado en el tema del presupuesto, quiero decirles que el hecho que yo tenga un criterio diferente, no es el que yo me oponga, simplemente son visiones diferentes; yo tengo otras visiones muy diferentes a las que se está manejando en esta ordenanza para el presupuesto del 2016, por lo que mi voto es en blanco.

- **SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero primero hacer un breve comentario respecto a dos temas que surgieron en la votación nominal, respecto a la Empresa de Vivienda y siguiendo la línea de lo expresado por el concejal Freire, como ustedes saben, efectivamente, proyectos como el de Ciudad Bicentenario o como el proyecto inmobiliario del IESS, son proyectos que nuestra administración heredó con problemas jurídicos importantes y, por lo tanto, hemos resuelto primero solucionar esos problemas jurídicos antes de seguir invirtiendo más recursos en esa empresa, nos parece que eso es lo responsable y, por supuesto, darle un giro de tal manera de avanzar, efectivamente, hacia la vivienda de interés social, que es lo que una empresa pública de vivienda debería cumplir, así que esa es la razón de la reducción presupuestaria a la Empresa de Vivienda hasta resolver, insisto, estos problemas jurídicos que vienen desde hace varios años, por un lado.

<p><b>Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 21h10 (16 concejales9</b></p>
---

Por otro lado, con relación a lo de Urbinimal, señalado por el concejal Guayasamín, reiterar lo que comenté en el primer debate, en el sentido de que es un proyecto que no se ha descartado de ninguna manera, se lo mantiene en suspenso, digamos así, hasta que se resuelvan dos temas que

están pendientes; el primero es respecto al terreno, concejal que usted mismo comentó en la sesión anterior; hay un problema respecto al terreno que originalmente se había destinado para este efecto en el sector de Quitumbe; y, segundo que nos pareció que la consultoría que se contrató para el diseño de este centro era demasiado costoso en lo que vislumbraba su construcción. Así que esas son las razones, por las que no es posible en este momento incluirla en el presupuesto, porque todavía hay estos dos temas pendientes que se tienen que resolver; sin embargo es un tema, yo coincido con usted concejal, importante para la ciudad que nuestra administración, de ninguna manera, va a dejar de lado. Vamos avanzar rápidamente en resolver estos dos problemas y una vez que aquello ocurra incluirlo, ojalá en una reforma presupuestaria a mediados del año 2016.

En lo general, yo quisiera destacar ante la opinión pública un hecho importante y es que la ejecución presupuestaria que estamos proyectando para finales de año es del 84%, es una ejecución presupuestaria, yo diría, satisfactoria e incluso podría ser más alta si es que las transferencias del Gobierno Nacional que se adeudan al Municipio que son, como ustedes saben, del orden de 85 millones de dólares se ponen al día, si esos recursos llegaran al Municipio, incluso la ejecución presupuestaria podría ser aún mayor que el 84% que, de por sí yo diría, es una cifra bastante positiva, todavía mantenemos esa expectativa, pero al menos el piso que tenemos que es el 84%, sin duda, nos deja satisfechos, y por supuesto el reto es, el próximo año, incrementar esa cifra aún más.

Yo estoy consciente que todos quisiéramos poder destinar más recursos a todas las áreas de gestión municipal, por supuesto, pero entendamos que los recursos son limitados, es imposible poder cubrir todas las expectativas. Créanme que yo sería el primero que estaría encantado de poder subir el presupuesto y en una dimensión enorme a todas las áreas de gestión; pero eso es imposible. Por lo tanto, en función de los recursos limitados que tenemos yo quiero destacar el hecho que, aparte del sector movilidad, que por obvias razones, siendo el principal problema en la ciudad, ha experimentado un incremento fundamental, y sobre todo por el efecto del proyecto Metro, la otra gran área de crecimiento presupuestario es el área social, en todos sus rubros. Estamos incrementando el presupuesto en

educación; en salud e inclusión social, y este incremento no es menor, es un incremento tremendamente significativo, lo cual habla de la sensibilidad social de esta administración; y yo creo que este es un enfoque con el cual todos los señores y señoras concejales estarán de acuerdo. Esto refleja una vez más el compromiso de nuestra administración con el desarrollo social, y con la atención de los grupos vulnerables, sobre todo, en épocas de dificultad económica, que es cuando aquello debe tener más énfasis.

También señalar que otra área, a pesar de que fue comentada en esta sesión, otra área muy importante de crecimiento, si sumamos todas las dependencias que trabajan en ella, es precisamente la de obras a barrios. Si sumamos lo que se está destinando en Administraciones Zonales, EPMOP, EPMAPS y otras dependencias municipales, el presupuesto total de obras a barrios en este presupuesto 2016, está incrementándose de manera significativa, lo cual también habla de la sensibilidad social de esta administración.

**Salen de la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez; y, el concejal Sr. Marco Ponce, 21h13 (14 concejales)**

Por último, yo quiero destacar también el hecho de que, han pasado cerca de dos semanas, desde el tratamiento en primero y en segundo debate de este presupuesto 2016, para dar tiempo, precisamente al desarrollo de las mesas de trabajo planteadas por ustedes, señores concejales, y de esa manera desarrollar un ejercicio interactivo con los diferentes funcionarios municipales. Yo creo que ha sido, como dije antes, un esfuerzo tremendamente positivo, que ha ayudado a orientar de mejor forma esta discusión del presupuesto además, como dije, de otras innovaciones, como el hecho de que por primera vez se desglosa el presupuesto por partidas, de que por primera vez, se nos presenta un presupuesto consolidado con aquel de las empresas públicas metropolitanas.

Sin duda, todavía hay mucho por mejorar, por perfeccionar y es un proceso que toma tiempo, pero es un proceso respecto al cual estamos plenamente comprometidos, y creo que ya, en esta ocasión, se han evidenciado avances importantes e innegables en el manejo de la información, en el análisis de la

misma y en la discusión de los temas, además de absolver las diferentes inquietudes que ustedes habían planteado.

Yo quiero sumarme a la felicitación, por tanto, a la Administración General por este trabajo que ha sido realmente monumental; créanme que es tremendamente complejo, desarrollar un presupuesto que, primero obedezca a la visión de ciudad que estamos impulsando; y, segundo, que esté bien estructurado, de tal manera de atender de forma adecuada las necesidades prioritarias de la ciudad, y que además sea un presupuesto funcional que permita a la Corporación Municipal, avanzar en el cumplimiento de sus metas.

Yo quiero felicitar al Administrador General, a su equipo de trabajo, al trabajo también, por supuesto, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, yo creo que hemos dado un paso positivo, además, con un presupuesto que ha sido merecedor del voto favorable de todas y todos los señores concejales, con excepto de un voto que fue en blanco.

**Ingresan a la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez; y, el concejal Sr. Marco Ponce, 21h16 (16 concejales)**

Yo quiero destacar este hecho, creo que es algo que nos llena de satisfacción el avanzar en la aprobación de este presupuesto, de esta manera. Una vez dicho todo lo anterior, mi voto a favor.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, con 17 votos a favor, un voto en blanco y cuatro señoras y señores concejales ausentes, ha sido aprobado la Ordenanza que contiene el Presupuesto General del Municipio para el ejercicio 2016.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN BLANCO), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. (IC-O-2015-236)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez evacuados todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión, buenas noches.


**SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.**



**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Transcripción: Esther L.